



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

DIRECCION REGIONAL
DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE SAN MARTÍN

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

PERIODO 2024 - 2027

Elaborado por:

Comité de Gobierno Digital

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín

2024

Código:	
Versión:	1.0
Fecha de versión:	Noviembre 2023
Elaborado por:	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
Aprobado por:	COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL
Nombre del archivo:	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023 2026.PDF
Nivel de confidencialidad:	PUBLICA

Historial de Revisiones

Fecha	Versión	Modificado / Creado por	Descripción de la modificación

PRESENTACIÓN

La tecnología digital se ha desarrollado a pasos agigantados, y en el Perú se ha podido evidenciar en el periodo de la pandemia de la COVID 19, donde los servicios y tecnologías digitales fueron las alternativas para proseguir con las actividades productivas y de servicios, en los sectores prioritarios, como en salud y educación en el sector público, y en el sistema financiero en el sector privado.

Demostrado está, que las tecnologías digitales están generando muchos beneficios al sector privado, reduciendo sus costos de operaciones y generando una mejor rentabilidad con sus servicios no presenciales a través de sus aplicativos que funcionan en los equipos celulares de sus clientes.

Para que el sector privado pueda ofrecer este tipo de servicio no presencial, ha tenido que realizar cambios al interior de sus empresas, el personal ha tenido que recibir capacitaciones en el uso de las tecnologías digitales y cambiar su hábito de trabajo, así también se han realizado inversiones en infraestructura tecnológica que soporte los nuevos servicios digitales y brinde seguridad a las operaciones virtuales, también se han tenido que actualizar sus procesos, optimizándolos con el uso de las tecnologías digitales.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, a través de su Comité de Gobierno Digital, ha tomado la decisión de iniciar el proceso de implementación del Gobierno Digital, formulando el Plan de Gobierno Digital, el cual contiene los elementos necesarios para que se produzca la transformación digital en la entidad, con lineamientos estratégicos y proyectos que permitirán la adopción de las tecnologías digitales, para brindar los servicios digitales en la Región San Martín.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, en el marco del proceso de modernización de la gestión pública y de la implementación del Gobierno Digital, pone a disposición de los servidores públicos y la ciudadanía el "Plan de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín", como un instrumento de gestión cuyo objetivo es fortalecer y planear acciones para lograr la transformación digital de nuestra entidad, con el fin de incrementar el valor público para una adecuada y oportuna prestación de servicio al ciudadano administrado o administrativo a través del uso de las herramientas tecnológicas, la mejora y simplificación de los procesos, haciendo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín una institución tecnológica, ágil y con la mayor número de servicios digitales brindados a la ciudadanía.

INDICE

Presentación	3
Resumen Ejecutivo	10
I. Introducción	11
II. Marco Legal	13
III. Enfoque Estratégico de la Entidad	15
3.1. Políticas de Estado – Acuerdo Nacional	15
3.2. Plan estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	15
3.3. Plan de Desarrollo Regional Concertado – Huánuco al 2033	18
3.4. Ley de Gobierno Digital	20
3.5. Comité de Gobierno Digital	22
3.6. Normas Relevantes	23
3.6.1. La Agenda Digital Peruana 2.0	23
3.6.2. Política Nacional de Transformación Digital al 2030	25
3.6.3. Ley de la Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica	26
3.6.4. Simplificación Administrativa	26
3.6.5. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.....	27
3.6.6. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.....	28
3.7. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 Ampliado del Gobierno Regional San Martín.....	33
3.8. Normas Internas en Materia de Tecnologías de la Información, Gobierno y Transformación Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.....	34
3.9. Enfoque Estratégico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.....	34
IV. Situación Actual del Gobierno Digital	38
4.1. Estructura Organizacional de Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales	38
4.2. Cumplimiento de la Regulación Digital	42
4.3. Infraestructura Tecnológica	43
4.3.1. Equipos Servidores	43
4.3.2. Data Center	44

4.3.3. Computadoras de Escritorio	45
4.3.4. Computadoras Laptop	45
4.3.5. Impresoras	46
4.3.6. Escáner	46
4.3.7. Software	47
4.3.8. Sistemas de Información	47
4.3.9. Conectividad	48
4.4. Procesos Digitalizados en la Entidad	49
4.5. Servicios Digitales	51
4.6. Seguridad de la Información	51
4.7. Presupuesto de Gobierno Digital	52
V. Objetivos de Gobierno Digital en la Entidad	53
5.1. Desafíos de Gobierno Digital	53
5.2. Objetivos de Gobierno Digital	55
5.3. Alineamiento de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital	55
5.4. Indicadores y Metas	56
5.5. Mapa Estratégico de Gobierno Digital	56
5.6. Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital	57
VI. Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital	58
6.1. Estrategia Para Obtener el Portafolio de Proyectos	58
6.2. Estructura del Portafolio de Proyectos	58
6.3. Lista de Proyectos	58
6.4. Matriz de Vinculación de los Proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital	61
6.5. Cronograma de los Proyectos de Gobierno Digital	63
6.6. Presupuesto Estimado del Portafolio de Proyectos	65
VII. Gestionar los Riesgos de Gobierno Digital	66
7.1. Objetivo	66
7.2. Beneficios	66
7.3. Matriz de Riesgos	66
7.4. Fases Para el Análisis de Riesgos	66
7.5. Riesgos Para la Formulación del Plan de Gobierno Digital	67
7.6. Evaluación de los Riesgos en la Formulación del Plan de Gobierno Digital	68

7.7. Acciones Para la Atención de los Riesgos de la Formulación del Plan de Gobierno Digital 69

7.8. Riesgos Para la Ejecución del Plan de Gobierno Digital 70

7.9. Acciones Para la Mitigación de los Riesgos en la Etapa de Ejecución del Plan de Gobierno Digital 71

ANEXO 1 FICHAS DE INDICADORES 73

ANEXO 2 FICHAS DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 75



LISTA DE FIGURAS

Figura 1.1. Reglamento de la Ley de Gobierno Digital	22
Figura 1.2. Reglamento de la Ley de Gobierno Digital	23
Figura 2. Comité de Gobierno Digital	24
Figura 3. Objetivos prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital.....	27
Figura 4. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	29
Figura 5. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.....	30
Figura 6. Articulación con los documentos de gestión de nivel nacional, regional, provincial e institucional	35
Figura 7. Articulación con la normativa relacionada a Gobierno Digital	36
Figura 8. Gobernanza y Gestión de las Tecnologías Digitales en la DRTC	40
Figura 9. Portal Transparencia Estándar de la DRTC.....	50
Figura 10 Mesa de Partes Virtual de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	51
Figura 11. Portal Web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	52
Figura 12. Mapa Estratégico de Gobierno Digital de la DRTC.....	57



LISTA DE CUADROS

Cuadro 1.	
Comité de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	38
Cuadro 2.	
Personal de la Unidad de Tecnología de la Información de la DRTC.....	41
Cuadro 3.	
Nivel de Cumplimiento de la Regulación de Gobierno Digital	42
Cuadro 4.	
Equipos Servidores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.....	43
Cuadro 5.	
Gabinetes y Equipos Instalados en el Data Center de la DRTC	44
Cuadro 6.	
Equipos de Cómputo Tipo Escritorio de la DRTC	45
Cuadro 7.	
Equipos de Cómputo Tipo Laptop de la DRTC Distribuidos por Tipo de Procesador	45
Cuadro 8.	
Impresoras de la de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín Distribuidos por Tipo	46
Cuadro 9.	
Escáner de la de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín Distribuidos por Tipo	47
Cuadro 10.	
Software de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	47
Cuadro 11.	
Sistemas de Información de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	48
Cuadro 12.	
Sedes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	49
Cuadro 13.	
Servicio de Internet de Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	50
Cuadro 14.	
Objetivos de Gobierno Digital de Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	57
Cuadro 15.	
Objetivos de Gobierno Digital vs Desafíos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	57

Cuadro 16.	
<i>Indicadores y Metas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín</i>	58
Cuadro 17.	
<i>Alineamiento de los Objetivos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín</i>	59
Cuadro 18.	
<i>Lista de Proyectos de Gobierno Digital de la DRTC</i>	60
Cuadro 19.	
<i>Matriz de Vinculación de los Proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital</i>	65
Cuadro 20.	
<i>Cronograma de los proyectos de Gobierno Digital</i>	67
Cuadro 21.	
<i>Presupuesto del Portafolio de Proyectos</i>	69
Cuadro 22.	
<i>Matriz de Nivel de Riesgo</i>	71
Cuadro 23.	
<i>Riesgos identificados en la formulación del Plan de Gobierno Digital</i>	72
Cuadro 24.	
<i>Riesgos identificados en cada fase de la formulación de Gobierno Digital</i>	73
Cuadro 25.	
<i>Criterios de la Probabilidad</i>	73
Cuadro 26.	
<i>Criterios del Impacto</i>	73
Cuadro 27.	
<i>Matriz de Nivel de Riesgo</i>	74
Cuadro 28.	
<i>Acciones para mitigar los riesgos de la formulación del Plan de Gobierno Digital</i>	74
Cuadro 29.	
<i>Riesgos identificados en la ejecución del Plan de Gobierno Digital</i>	75
Cuadro 30.	
<i>Matriz de Nivel de Riesgo</i>	76
Cuadro 31.	
<i>Acciones para mitigar los riesgos en la ejecución del Plan de Gobierno Digital</i>	76

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, en el marco del Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se encuentra en el proceso de Transformación Digital, en ese sentido, mediante Resolución Directoral Regional N° 206-2024-GRSM/DRTC-SM del 21 de mayo de 2024, se conformó el Comité de Gobierno Digital, el mismo que tiene entre sus funciones, la formulación del Plan de Gobierno Digital (PGD).

En ese sentido, el presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín" tiene como propósito trazar una ruta en el proceso Transformación Digital; para lo cual establece el enfoque estratégico de la institución, define la situación actual del Gobierno Digital en la entidad, define los objetivos estratégicos de Gobierno Digital y elabora el portafolio de proyectos de Gobierno Digital, que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín tiene planificado ejecutar durante el periodo 2024 – 2027, enmarcados en los lineamientos emitidos por la Presidencia de Consejo de Ministros, a través de la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital, y también dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender eficientemente las demandas y necesidades de los ciudadanos en general, haciendo uso intensivo de las Tecnologías Digitales.

Es importante señalar que el Plan de Gobierno Digital en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín es de alcance transversal a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad, y aporta eficiencia a los objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico Institucional - PEI, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de las tecnologías digitales.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los cambios en la tecnología afectan significativamente en la sociedad y en la cultura de innovación, este cambio no se ve reflejado en la administración pública, donde la resistencia a la transformación digital, evita los beneficios que ello puede brindar a los ciudadanos. A nivel mundial el uso de las tecnologías de la información permitió a las regiones y municipios alcanzar mayor eficiencia y eficacia en las diferentes actividades que realizan, debido a ello en el año 2002 se firmó el Acuerdo Nacional aprobado bajo Resolución Suprema No 451-2002-PCM donde se establecieron 35 políticas de estado, lo cual se concretiza en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050 (PEDN 2050), donde se prioriza el compromiso de generar cambios de un estado disfuncional, a modernizar los procesos de la administración pública en un estado estructurado eficientemente, para ello toma énfasis las Políticas de Modernización de la Gestión Pública aprobada mediante Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, donde se montan esfuerzos para modernizar y atender las demandas de la población, asegurar su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno, esta línea se articula en la visión del Perú al 2050, donde se promueve un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

Mediante el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, se crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, el cual despliega los aspectos generales de la Política de Estado del Acuerdo Nacional N° 35 “Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento”, donde el Estado promoverá, a través de la educación, la inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades; fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con un enfoque descentralista. Mediante el Capítulo II art 4.1, del decreto supremo se manifiesta que el Sistema Nacional de Transformación Digital comprende, de manera no limitativa, las materias de gobierno digital, economía digital, conectividad digital, educación digital, tecnologías digitales, innovación digital, servicios digitales, sociedad digital, ciudadanía e inclusión digital, confianza digital, salud digital, justicia digital, talento digital, comercio electrónico, y todas aquellas materias que tengan un impacto en el proceso de transformación digital del país, conforme al marco legal vigente.

El Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance transversal a todos los órganos y unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, y aporta eficiencia a los principales objetivos y

acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es la participación en pleno del Comité de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.

En ese sentido, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín elabora el Plan de Gobierno Digital, el cual se constituye como el único instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para el logro de los objetivos de Gobierno Digital, los cuales están, por un lado, en función a las necesidades y demanda de servicios de los ciudadanos, las necesidades de información de la entidad y cambios en el entorno y, por otro lado, enfocados en la digitalización de servicios, procesos e información de la entidad, haciendo el uso intensivo de las tecnologías digitales.

El Plan de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, nos permite establecer con claridad una hoja de ruta en materia de Gobierno Digital, que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, alineados a los objetivos nacionales y objetivos regionales de la Región Sn Martín, enmarcados en los lineamientos emitidos por la secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

II. MARCO LEGAL

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), es el órgano rector, con autoridad técnica y normativa a nivel nacional, responsable de proponer y formular políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de Informática, Gobierno y Transformación Digital. Asimismo, es el órgano rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, brinda la asistencia técnica en la implementación de los procesos de innovación tecnológica para la modernización del Estado.

En este sentido, se presentan las principales normas que impulsan el desarrollo del Plan de Gobierno Digital en la institución:

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- 2.2. Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 2.3. Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.4. Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- 2.5. Decreto Supremo N°027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 2.6. Decreto Supremo N° 034-2010-MTC, que establece como Política Nacional la Implementación de una red dorsal de fibra óptica para facilitar a la población el acceso a Internet de banda ancha y promover la competencia en la prestación de este servicio.
- 2.7. Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba implementación del Portal de Transparencia Estándar.
- 2.8. Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0".
- 2.9. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de Modernización de Gestión Pública al 2021.
- 2.10. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la política nacional de Modernización de Gestión Pública al 2030.
- 2.11. Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- 2.12. Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 2.13. Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el Desarrollo de Gobierno Digital.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 2.14. Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación, economía con enfoque territorial.
- 2.15. Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- 2.16. Resolución Ministerial N° 293-2006-PCM, que establecen procedimiento para el ingreso y publicación de Textos Únicos de Procedimientos Administrativos en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas.
- 2.17. Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM, que aprueba lineamientos y mecanismos, para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico entre las Entidades del Estado.
- 2.18. Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital en las instituciones del Estado Peruano.
- 2.19. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, Aprueban el Modelo de Gestión Documental y declaran al Comité de Gobierno Digital, como responsable directo de la implementación del Modelo de Gestión Documental.
- 2.20. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- 2.21. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- 2.22. Resolución Directoral Regional N° 206-2024-GRSM/DRTC, que conforma el Comité de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

La implementación del Gobierno Digital en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, requiere un análisis de los principales documentos de gestión formulados en los niveles nacional, regional e institucional. Estudiar y entender la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en los instrumentos de planificación; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la entidad.

Otro punto de análisis para la implementación del Gobierno Digital en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, es que, éste responda a una visión territorial, se ordene a la misión de la entidad y sea consistente con el contexto de la organización.

Así, el valor de esta fase radica en que proporciona un claro entendimiento de las competencias y funciones de la entidad, estableciendo que toda decisión y acción a emprender en materia digital estén alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad y, sobre todo, a la generación de valor para los ciudadanos e interesados.

Consistente con lo expresado, a continuación, se revisan los principales instrumentos de gestión estratégica que orientan el despliegue del Gobierno Digital en la entidad.

3.1. Políticas de Estado – Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es un foro de diálogo y construcción de consensos integrado por el Gobierno en sus tres niveles (nacional, regional y local), los partidos políticos con representación en el Congreso de la República y las principales organizaciones de la sociedad civil con representación a nivel nacional.

En este contexto se formula la:

Política 35. Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento

Promoveremos el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales, así como el desarrollo de capacidades para que todos los peruanos puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital, y de igual manera promoveremos mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país.

3.2. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Perú al 2050

Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, el cual es un instrumento técnico de planeamiento

estratégico que implementa la Visión de País, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los compromisos asumidos por el Perú en el ámbito internacional.

En este documento se señala la relevancia de la Política de Estado 35 del Acuerdo Nacional, teniendo en cuenta el auge de la sociedad de la información y el conocimiento, el ejercicio de deberes y derechos en entornos digitales seguros, el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el desarrollo de una sociedad digital. El PEDN orienta a construir el desarrollo en la sociedad del conocimiento que establece una realidad cada vez más digitalizada en la que el país debe apostar por el proceso nacional de transformación digital, la innovación tecnológica y la gestión de los asuntos del Estado basados en datos y evidencia "garantizando el desarrollo humano integral y sostenible, con un ejercicio pleno de las libertades y de los derechos de las personas donde se ejerce una ciudadanía digital empoderada, capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental".

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional desarrolla los siguientes temas:

La Economía Digital

El mundo digital ofrece cada vez, más soluciones innovadoras y útiles para automatizar una serie de procesos, y el impulso que va cobrando la economía digital en los últimos años es fiel reflejo de ello. Entiéndase economía digital como un nuevo espectro basado en el uso de tecnologías y plataformas digitales para el intercambio económico en el mercado.

Transformación Digital

La transformación digital se realiza de modo transversal a todos los actores, sin embargo, cualquier estrategia que se adopte para lograrla, debe enfocarse al ciudadano como célula fundamental del proceso transformador, como protagonista, como portador e impulsor principal, como factor clave para lograr en primer orden, la habilitación en las personas del ejercicio de ciudadanía digital, que finalmente hará posible la transformación digital de la sociedad en el país.

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) ha definido como capacidades digitales a las siguientes:

- i. Busca y obtiene información en Internet.
- ii. Se comunica (e-mail, chat, Skype, WhatsApp, Facebook, Twitter etc.).
- iii. Compra productos o servicios.
- iv. Opera en banca y otros servicios financieros.

- v. Sigue actividades de capacitación y educación.
- vi. Tramita con organizaciones públicas y privadas.
- vii. Realiza actividades de entretenimiento.
- viii. Vende productos o servicios.

Gobierno y Transformación Digital

La transformación digital es transversal a todos los sectores económicos y sociales, en particular, contribuye al cumplimiento de la ecuación de bienestar de cualquier sociedad que busca como resultado la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el bien común.

La transformación digital requiere un enfoque holístico que esté orientado al valor, e institucionalizado en todos los niveles del gobierno y la sociedad. Implica cambios fundamentales en la mentalidad de los servidores públicos y en la forma en que colaboran las instituciones públicas con el resto de los actores; por tanto, su implantación debe ser personalizada y paulatina para que la totalidad de los integrantes de la sociedad acepten sus implicaciones.

En este contexto, el Perú ha sentado las bases para fortalecer la gobernanza digital con la promulgación de la Ley de Gobierno Digital, la Política de Transformación Digital, la creación del Sistema Nacional de Transformación Digital, la aprobación del Marco de Confianza Digital, la implementación del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital, el Centro Nacional de Innovación Digital e Inteligencia Artificial, el Centro Nacional de Seguridad Digital y la Plataforma Digital GOB.PE.

Con estos esfuerzos, el Perú ha venido creciendo sostenidamente en los indicadores internacionales de digitalización principalmente ubicándose en el Grupo A del Índice GovTech del Banco Mundial junto a los países con mayor nivel en transformación digital.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN Perú al 2050, se ha organizado en 4 Objetivos Nacionales:

- **ON 1** Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.
- **ON 2** Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.

- **ON 3** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y la tecnología, y la transformación digital en el país.
- **ON 4** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Al desarrollar cada uno de los Objetivos Nacionales, se generan Acciones Estratégicas que hacen uso intensivo de los mecanismos de Gobierno y Transformación Digital, en los ámbitos de educación, salud, comunicaciones, inclusión social, inclusión económica, identidad y registro civil, gestión territorial, gobernanza del riesgo de desastres, cambio climático, vivienda y hábitat, gestión de los residuos sólidos y aguas residuales, vigilancia ambiental, gestión del efecto invernadero, seguridad y confianza digital, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, gestión tributaria, formalización laboral, seguridad y salud en el trabajo, inserción laboral, innovación agraria, manufactura, uso sostenible de la energía, investigación en energía, inclusión financiera, asociatividad MIPYME, innovación, creatividad y capital humano MIPYME, transferencia tecnológica, capital humano, espacial, cartográfico, aeronáutico e hidrográfico, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), Tecnologías de la Información, marco regulatorio, procesos electorales, diversidad cultural, administración de justicia, prevención policial, seguridad nacional, orden interno, gobernanza regulatoria, gestión interna, transformación digital, transparencia de la gestión pública, estado abierto.

3.3. Plan de Desarrollo Regional Concertado – San Martín al 2030

El PDRC San Martín al 2030, fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR, siendo un instrumento de gestión para el desarrollo de la Región San Martín, que permite saber a dónde vamos y que vamos a hacer, para concretizar las diferentes propuestas que existen en torno al desarrollo de la Región San Martín.

El PDRC San Martín al 2030 se desarrolló a través de una metodología técnica que enfatiza los enfoques prospectivo y territorial, de tal forma que se pueda conocer a cabalidad la forma en que se desarrollan las políticas públicas, prevenir los riesgos a la economía nacional, regional y aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno económico, político y social.

A continuación, presentamos la ruta estratégica del PDRC San Martín al 2030, que es el conjunto secuencial de acciones estratégicas territoriales que permiten lograr los objetivos estratégicos territoriales. La determinación de la Ruta Estratégica se desarrolló a partir de

la secuenciación y la priorización de las acciones estratégicas territoriales; para el logro de los resultados de la región San Martín.

Cuadro 1

Ruta Estratégica del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030

N° OET	Objetivo Estratégico Territorial	N° AET	Acción Estratégica Territorial
OET. 1	Mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales de la región	AET. 1.1	Acceder a estrategias sociales de calidad a las poblaciones vulnerables en la región.
		AET. 1.2	Acceder al trabajo formal para la población de la región
		AET. 1.3	Reducir la violencia familiar y de género en la región.
		AET. 1.4	Incrementar el porcentaje de la población que cuenta con DNI del total de la población sanmartinense
		AET. 1.5	Reducir la desigualdad de oportunidades entre géneros en la región.
		AET. 1.6	Incrementar la participación política de los grupos vulnerables de la región.
		AET. 1.7	Incrementar el valor del patrimonio material e inmaterial de la región.
OET. 2	Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social en la región	AET. 2.1	Reducir la desnutrición crónica infantil y anemia en la región.
		AET. 2.2	Incrementar el uso de los programas de atención integral a la gestante, madre y niños.
		AET. 2.3	Mejorar el aprendizaje con enfoque territorial en la educación básica regular en la región.
		AET. 2.4	Mejorar las condiciones de educabilidad con enfoque territorial e integral en la región.
		AET. 2.5	Ampliar la cobertura educativa básica con enfoque territorial en la región.
		AET. 2.6	Mejorar la calidad de la educación superior de acuerdo a las demandas de la región.
		AET. 2.7	Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento para la población de la región.
OET. 3	Reducir la inseguridad ciudadana promoviendo una cultura de paz y respeto a los derechos humanos en la región	AET. 3.1	Reducir los delitos en la región.
		AET. 3.2	Fortalecer las capacidades en materia de seguridad ciudadana en la región.
		AET. 3.3	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la región.
OET. 4	Garantizar la gobernabilidad y gobernanza territorial en base a la descentralización, modernización y transparencia pública en un ambiente de democracia	AET. 4.1	Incrementar el conocimiento en relación a las acciones tomadas por la gestión pública en la región.
		AET. 4.2	Contribuir al principio de buenas prácticas de la ética y transparencia en la región.
		AET. 4.3	Fortalecer la gestión pública con cultura de planificación estratégica en la región.
		AET. 4.4	Fortalecer el desarrollo de capacidades en gestión pública con enfoque territorial en la región.
		AET. 4.5	Fortalecer los procesos concertados de participación ciudadana en la región.
OET. 5	Incrementar la competitividad con inversión diversificada pública y/o privada en la región	AET. 5.1	Mejorar los ingresos generados por las actividades productivas en la región.
		AET. 5.2	Incrementar la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa en la región.
		AET. 5.3	Mejorar la competitividad del turismo sostenible en los destinos turísticos de la región.
		AET. 5.4	Ampliar la oferta exportable de bienes en la región.
		AET. 5.5	Incrementar la inversión pública y privada sostenible vinculada a la mejora de la competitividad en la región.
		AET. 5.6	Instituir el uso de la marca certificadora "San Martín Región" en los proveedores de bienes y servicios de la región.

OET. 6	Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura productiva estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas en la región	AET. 6.1	Desarrollar esquemas de desarrollo articulados y monitoreados adecuadamente en las ciudades de la región.
		AET. 6.2	Mejorar la conectividad entre los centros poblados y áreas de producción en la región.
		AET. 6.3	Incrementar el uso de energía sostenible en los productores de la región.
		AET. 6.4	Desarrollar un sistema de infraestructura agrícola sostenible en la región.
		AET. 6.5	Desarrollar proyectos de infraestructura orientado a la innovación con responsabilidad socio-ambiental en la región.
OET. 7	Mejorar la sostenibilidad ambiental, promoviendo la adecuada gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, con enfoque de cuencas.	AET. 7.1	Promover la gestión territorial sostenible en la región.
		AET. 7.2	Promover la protección sostenible de los recursos naturales en la región.
		AET. 7.3	Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región.
		AET. 7.4	Promover la mejora de la calidad ambiental en la región.
		AET. 7.5	Promover la gestión integrada de los recursos hídricos en la región.
OET. 8	Reducir los niveles del riesgo frente a todo tipo de desastre en un contexto de cambio climático de la población y sus medios de vida	AET. 8.1	Fortalecer una cultura en gestión del riesgo de desastre en la región.
		AET. 8.2	Incorporar el uso de la variable climática en los instrumentos de desarrollo regional.
		AET. 8.3	Promover el uso de instrumentos de evaluación en la gestión del riesgo de desastres de la región

Nota. Tomado del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030

El Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030 no menciona a las tecnologías digitales, de la información y comunicaciones en las Acciones Estratégicas Territoriales, sin embargo, para un eficiente cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Territoriales, deben desarrollarse Acciones Estratégicas soportadas por las tecnologías digitales, tal como lo cita el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 "La transformación digital requiere un enfoque holístico que esté orientado al valor e institucionalizado en todos los niveles del gobierno y la sociedad. Implica cambios fundamentales en la mentalidad de los servidores públicos y en la forma en que colaboran las instituciones públicas con el resto de los actores; por tanto, su implantación debe ser personalizada y paulatina para que la totalidad de los integrantes de la sociedad acepten sus implicaciones".

3.4. Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la

participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

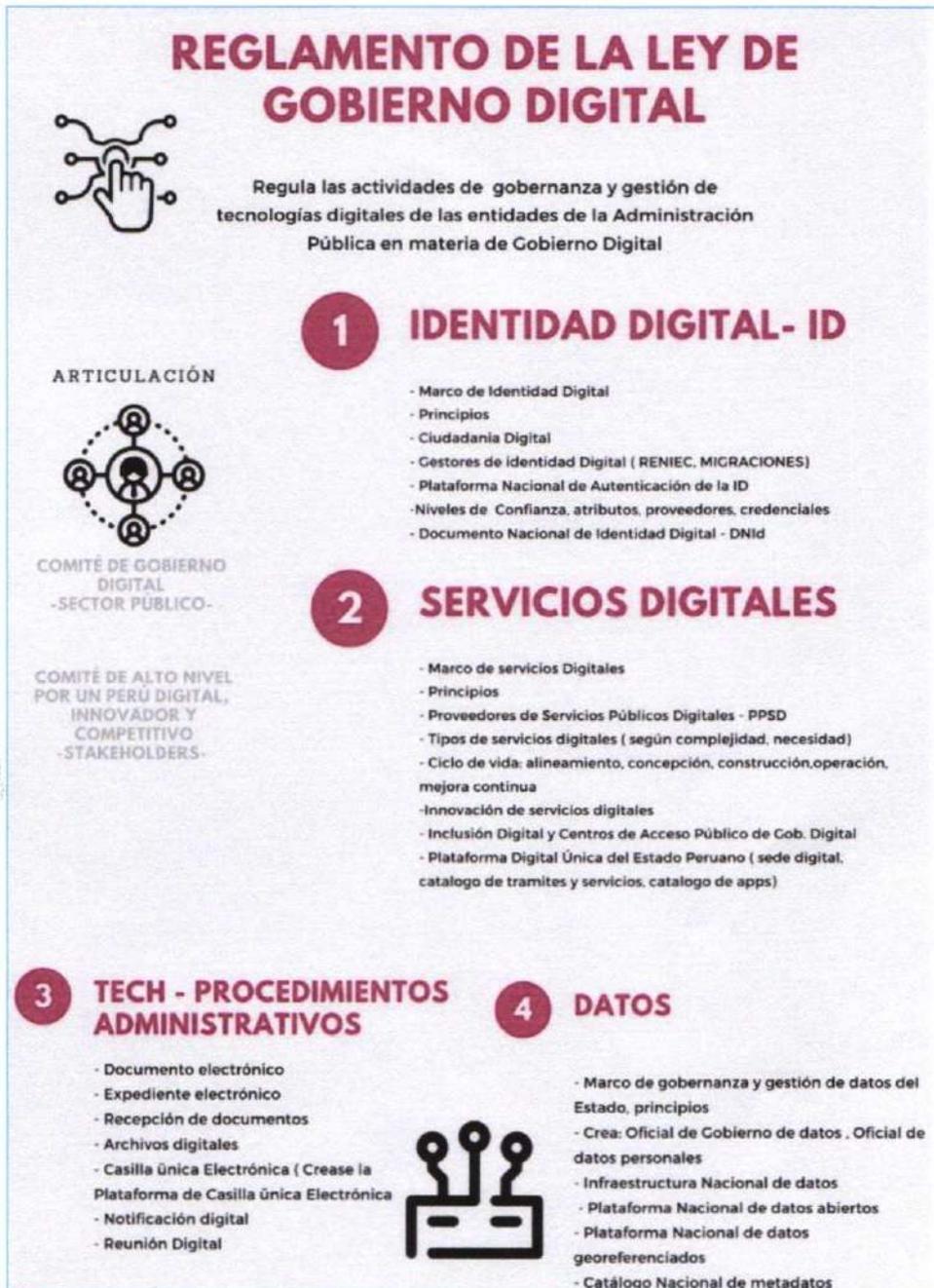
El 19 febrero del 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Reglamento de la Ley de Gobierno Digital (DLeg. 1412 del 2018). Se precisan diversos aspectos como: El DNI digital (DNId), Proveedores públicos de servicios digitales (PPSD), Plataforma para Orientación al Ciudadano (GOB.PE), el documento y expediente electrónico, la Plataforma Única de Recepción Documental del Estado (MESA DIGITAL PERÚ), la gestión archivística digital, la casilla única electrónica, la notificación y reunión digital, Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (GEOPERÚ), la Plataforma de Interoperabilidad del estado (PIDE), La Plataforma Nacional de Software Público Peruano (PSPP) entre otros aspectos.

El resumen, se muestran las siguientes imágenes:



Figura 1.1

Reglamento de la Ley de Gobierno Digital



Nota. El gráfico representa un resumen del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital. Tomado del Blog Telecomunicaciones: Mercados y Tecnologías.

Figura 1.2

Reglamento de la Ley de Gobierno Digital



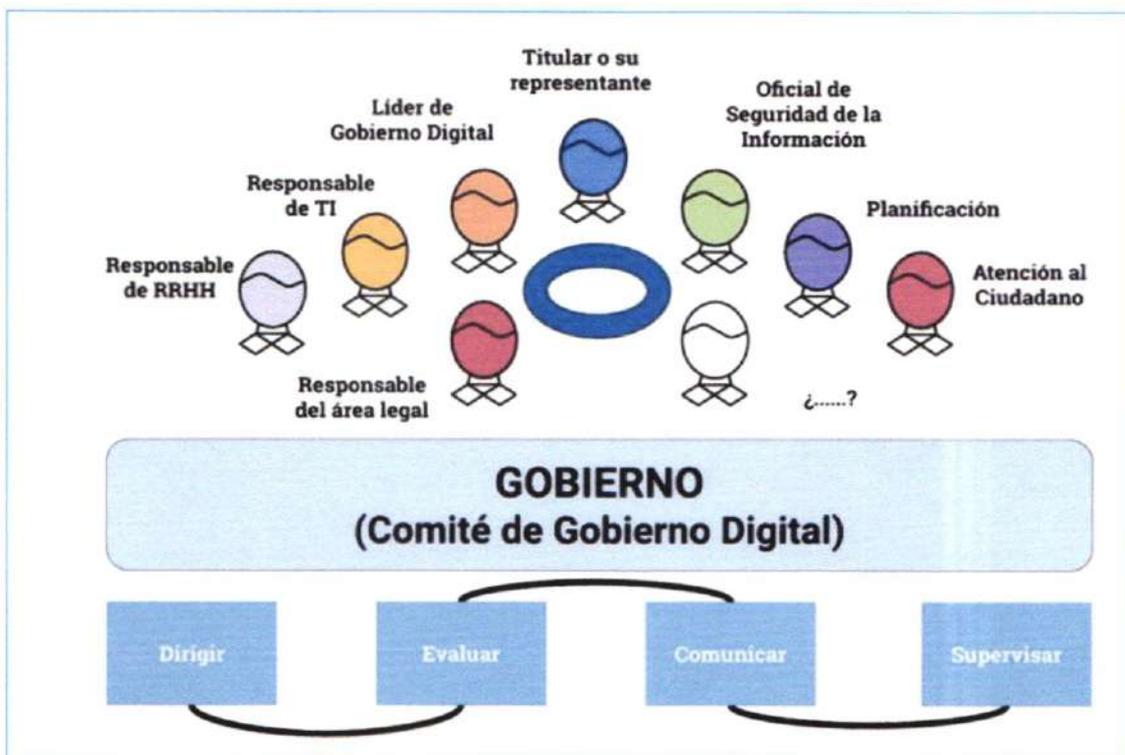
Nota. El gráfico representa un resumen del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital y es la segunda parte de la Figura 1.1. Tomado del Blog Telecomunicaciones: Mercados y Tecnologías.

3.5. Comité de Gobierno Digital

Mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital el cual tiene entre sus funciones “Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad”. Esto en base a la necesidad de contar con un mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de Gobierno y Transformación Digital en las entidades de la Administración Pública, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales, así como una mejor prestación de los servicios públicos digitales, de cara a la ciudadanía.

En la imagen siguiente se muestra los integrantes del Comité de Gobierno Digital establecidos en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM:

Figura 2
Comité de Gobierno Digital



Nota. Imagen tomada del Plan de Gobierno Digital 2021 – 2023 de la Municipalidad de San Miguel.

Es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen su Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora se debe desarrollar solo uno: el Plan de Gobierno Digital (PGD).

3.6. Normas Relevantes

3.6.1. La Agenda Digital Peruana 2.0

Mediante Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, se aprueba el “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0”, la cual define una visión de desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento en el Perú. La Agenda Digital Peruana 2.0 será implementada a

través de ocho objetivos, con sus respectivas estrategias, en donde las TIC se convierten en un aspecto central para ello, no como un fin en sí mismas, sino como las herramientas transversales que apoyarán a lograr objetivos institucionales, locales, regionales y nacionales.

La Agenda Digital Peruana 2.0 proyecta a la sociedad peruana a un futuro donde las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC), son herramientas imprescindibles para el desarrollo social, soportan la competitividad de las empresas, organizaciones privadas y públicas y, aportan a un estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía.

Sobre ello se consolidan ocho objetivos principales que se interrelacionan entre sí, como una etapa del desarrollo multisectorial en el Perú los cuales son:

- Objetivo 1. Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Objetivo 2. Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Objetivo 3. Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permitan el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las metas del milenio.
- Objetivo 4. Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo
- Objetivo 5. Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
- Objetivo 6. Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
- Objetivo 7. Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.



- Objetivo 8. Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

3.6.2. Política Nacional de Transformación Digital al 2030

Aprobado mediante Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, bajo la conducción de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, como ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital.

Las entidades de la administración pública involucradas en la implementación de la Política Nacional articulan sus planes estratégicos y operativos con los objetivos, lineamientos, servicios y actividades operativas establecidas en la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, en el marco de sus funciones y competencias.

Los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital son los siguientes:

objetivo prioritario 1: Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.

objetivo prioritario 2: Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.

objetivo prioritario 3: Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.

objetivo prioritario 4: Fortalecer el talento digital en todas las personas.

objetivo prioritario 5: Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad.

objetivo prioritario 6: Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad.



Figura 3

Objetivos prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital



Nota. Imagen tomada de la Política Nacional de Transformación Digital.

3.6.3. Ley de la Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica

La Ley N° 29904, Ley de Promoción de banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, establece que “el propósito de la Ley es impulsar el desarrollo, utilización y masificación de la Banda Ancha en todo el territorio nacional, tanto en la oferta como en la demanda por este servicio, promoviendo el despliegue de la infraestructura, servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales como medio que favorece y facilita la inclusión social, el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la seguridad del país y transformación organizacional hacia una sociedad de la información y conocimiento.

3.6.4. Simplificación Administrativa

Mediante Decreto Legislativo N° 1246, se aprueban diversas medidas de Simplificación Administrativa, facilitando la interoperabilidad entre los diversos procesos y servicios que brindan las entidades de la Administración Pública, de manera gratuita y permanente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2 y 3 de la referida norma. Así mismo dispone el uso obligatorio de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

Por lo expresado, las entidades de la Administración Pública están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios, en el marco de un procedimiento o trámite administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad.

- 
- 
- 
- 
- 
- b) Copias de Partida de Nacimiento o de Bautizo cuando se presente el Documento Nacional de Identidad, excepto en los procedimientos donde resulte esencial acreditar la filiación y esta no pueda ser acreditada fehacientemente por otro medio.
- c) Copias de Partida de Nacimiento o Certificado de Defunción emitidas en fecha reciente o dentro de un periodo máximo.
- d) Legalización notarial de firmas, salvo que se exija por ley expresa.
- e) Copia de la ficha RUC o certificado de información registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT.
- f) Certificados o constancias de habilitación profesional o similares expedidos por los Colegios Profesionales cuando dicha calidad pueda ser verificadas a través del respectivo portal institucional.
- g) Cualquier otro requisito que acredite o proporcione información que conste en registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.

Así mismo, las entidades de la Administración Pública deberán suscribir convenios con las instituciones financieras bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para facilitar el pago de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos en sus oficinas, a través de las plataformas digitales de sus clientes o de las propias entidades públicas.

3.6.5. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021




La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú. A la fecha está vigente la PNMGP al 2030, pero para el presente estudio se está considerando también la PNMGP al 2021, porque contiene componentes importantes que deben considerarse en el Plan de Gobierno Digital, como el gobierno abierto, articulación interinstitucional, gestión del cambio, gestión por procesos, simplificación administrativa, sistemas de información, gestión del conocimiento.

El proceso de modernización de la gestión pública se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos, para lo cual la Política de Modernización desarrolla cinco pilares, tres ejes transversales y un proceso de gestión del cambio, como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 4

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021



Nota. Tomada del Portal Web R&C Consulting

3.6.6. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030

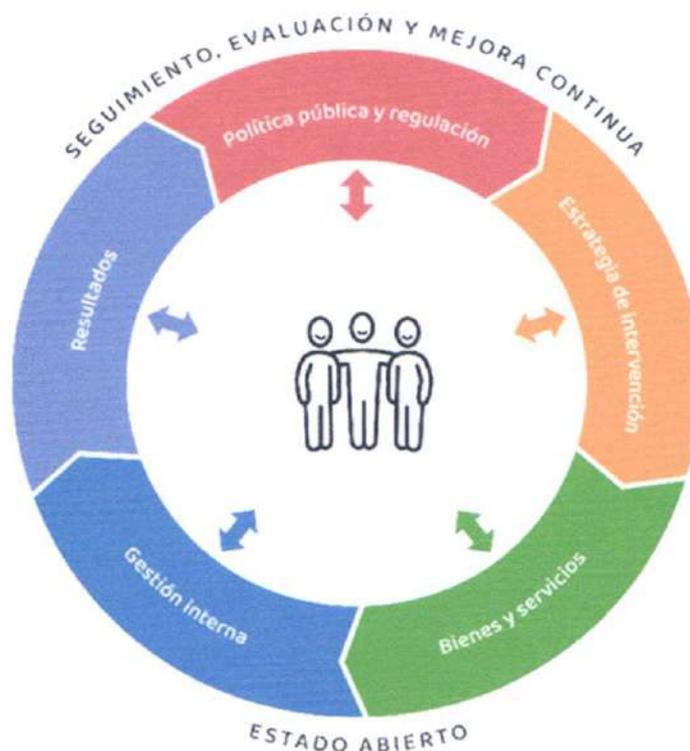
La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 tiene como centro a las personas y busca que las mismas alcancen su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena, dentro de una sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia, siendo uno de sus principios la sostenibilidad ambiental.

Así, la PNMGP constituye el principal instrumento orientador que guiará el proceso de modernización de la gestión pública en el Perú por los siguientes años, estableciendo que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano; en la cual los funcionarios calificados y motivados se preocupan, en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades como los de soporte, con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos.

El modelo conceptual planteado en la PNMGP representó un cambio decisivo que implica superar el tradicional enfoque de organizar los servicios por la oferta, aquello que el Estado estima que puede proveer, por un enfoque de demanda, que considera lo que la ciudadanía estima como necesario.

Figura 5

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030



Nota. Tomada de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030

Componentes del modelo conceptual

(i) **Política pública y regulación**

Es el primer componente del modelo conceptual, orientado a la solución de los problemas públicos para lo cual requiere:

- ✓ El diseño de políticas públicas con criterios de priorización, basadas en evidencia que sustente la toma de decisiones y que establezcan las entidades que deben participar para la solución del problema público identificado, y
- ✓ La formulación de normas basadas en el análisis de impacto regulatorio. La evidencia debe estar sustentada en datos ciertos, en donde la primera fuente de información es la persona misma y las brechas por cubrir. Como política pública, debe comprenderse a las políticas nacionales, las normas de creación de una entidad y cualquier otro mecanismo o instrumento que determine una decisión pública orientada a solucionar un problema público identificado.

(ii) Estrategia de Intervención

Es el segundo componente del modelo, está orientado a establecer la estrategia de intervención para lograr los objetivos de política pública, a través de una óptima gobernanza sectorial, intersectorial e intergubernamental, en la que las entidades de los tres niveles de gobierno tengan claridad sobre sus roles, competencias, y funciones para la ejecución de las intervenciones públicas con enfoque territorial.

(iii) Bienes y servicios

En este componente se definen y diseñan los bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas, para lo cual se debe considerar, entre otros, la diversidad cultural, geográfica, socioeconómica, de género y de sostenibilidad ambiental. Los bienes y servicios definidos deben responder a los criterios de priorización establecidos en las Políticas públicas y regulaciones; sus atributos y cantidad deben estar basados en la evidencia de necesidades y de brechas a cubrir según el territorio; también se deben considerar los recursos disponibles por sector y nivel de gobierno a ser destinados bajo un enfoque de eficiencia, eficacia y de sostenibilidad ambiental que significa contemplar en el diseño de servicios el uso racional y sostenible de los recursos naturales, por cada región.

(iv) Gestión interna

En este componente se debe abordar la capacidad de la gestión interna de las entidades, así como el funcionamiento articulado de todos los sistemas administrativos para la provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad; comprende la ejecución de todas las actividades y procesos tanto estratégicos, de apoyo como los operativos o misionales de las entidades. A través de este componente, se implementan las decisiones adoptadas en los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia y de bienes y servicios; para lo cual se asignan los recursos necesarios para la generación de bienes y servicios según lo planificado y se ejecutan los procesos.

(v) Resultados

Este componente está orientado a medir los resultados e impactos logrados a través de la entrega de bienes, servicios y regulaciones, comprende la evaluación de todos los componentes:



- ✓ En el componente de políticas públicas y regulación, a través de indicadores que reflejen los resultados y el impacto logrado, el alcance de objetivos y el grado en el que se han solucionado los problemas públicos.
- ✓ En el componente de estrategia, a través de indicadores que reflejen cobertura y efectividad en la provisión.
- ✓ En el componente de bienes y servicios, a través de indicadores que midan principalmente si los bienes y servicios son los indicados para solucionar el problema público (por ejemplo, plan lector para mejorar la posición del Perú en puntuación media PISA, o el desayuno escolar para reducir el % de niños con anemia), y también la satisfacción de las personas (índice de satisfacción), en el caso de procedimientos administrativos
- ✓ En el componente de gestión interna, a través de indicadores que midan el desempeño de las entidades bajo un enfoque de eficiencia.

(vi) Seguimiento, evaluación y mejora continua

Es un componente transversal y de naturaleza permanente, cuyo fin es afianzar las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua, la cual es aplicable a los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados. Este componente debe incorporarse como parte de la gestión permanente y continua de cada uno de los componentes; así la información que resulte de la gestión de cada uno de ellos, debe ser insumo para la evaluación de los componentes y la mejora continua.

(vii) Estado abierto

Es un componente transversal a la gestión de los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados, se incorpora ante la necesidad de apertura del Estado hacia las personas, con el fin de que provean información a través de canales de información y comunicación que deben poner a su disposición todas las entidades públicas, así como las acciones que promuevan la participación de las personas en el ciclo de vida de las intervenciones públicas; y a su vez ampliar el alcance de los mecanismos de integridad pública y rendición de cuentas de las entidades. Dicho ello, en la propuesta de actualización de la PNMGP al 2030 lo que se propone es transitar de un enfoque basado – principalmente - en el desarrollo y fortalecimiento de los medios involucrados

en la gestión interna (nueva gestión pública) para transitar hacia un enfoque centrado en la co – creación de bienes, servicios y regulaciones que respondan mejor a los que las personas necesitan (nueva gobernanza pública).

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, en su análisis requiere de la transformación digital:

- Incrementar el acceso a servicios a través de canales digitales.
- Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.
- Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las entidades públicas.
- Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.
- Implementar incentivos para la mejora continua e innovación en las entidades públicas.
- Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas.

3.7. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2026 Ampliado del Gobierno Regional San Martín

Declaración de Política Institucional

“El Gobierno Regional San Martín, para cumplir con el rol promotor del desarrollo socio económico y de proveedor de servicios públicos que le asigna la Constitución Política de la República, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el periodo 2021-2026 se propone implementar una política institucional orientada a gestionar y promover el desarrollo sostenible de la región con enfoque de revolución productiva.”

Misión Institucional

“Institucionalizar una región modelo de desarrollo humano con un enfoque de revolución productiva y sostenible, con principios rectores de equidad, resiliencia y universalidad»”.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2026 Ampliado del Gobierno Regional San Martín, en su Objetivo Estratégico Institucional OEI.09 Fortalecer la gestión institucional,

establece una Acción Estratégica Institucional AEI.09.03 Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.



3.8. Normas Internas en Materia de Tecnologías de la Información, Gobierno y Transformación Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, está desarrollando normas institucionales para gestionar adecuadamente las Tecnologías de la Información y el desarrollo del Gobierno y Transformación Digital. En esa línea, la entidad cuenta con los siguientes:



- a) Conformación del Comité de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, mediante Resolución Directoral Regional N° 206-2024-GRSM/DRTC. En atención a la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y a la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.



3.9. Enfoque Estratégico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín

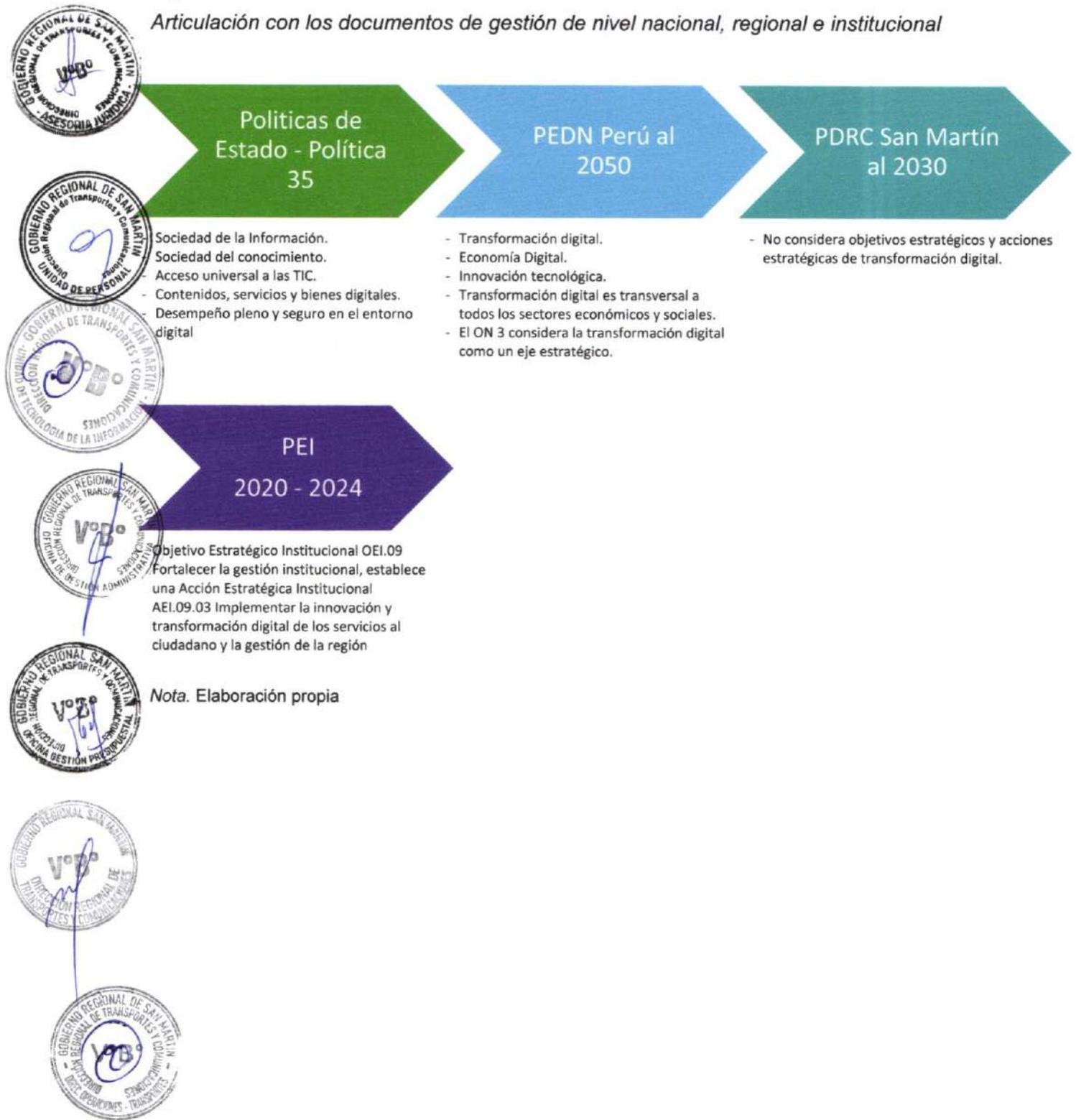
Para un mejor entendimiento del enfoque estratégico, luego del análisis de articulación de los documentos de gestión en los diferentes niveles de gobierno y normas relacionadas al Gobierno y Transformación Digital. Presentamos unos diagramas que resumen al análisis y aporte de cada uno de los documentos de gestión y normas relacionadas al Gobierno y Transformación Digital.

En la siguiente figura se resume la articulación con los documentos de gestión a nivel nacional, regional e institucional.



Figura 6

Articulación con los documentos de gestión de nivel nacional, regional e institucional



En la siguiente figura se resume la articulación con la normativa relacionada con Gobierno Digital.

Figura 7

Articulación con la normativa relacionada a Gobierno Digital



Nota. Elaboración propia

El Plan de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, se alinea a los documentos de gestión en los dos niveles de gobierno y a los documentos normativos de Gobierno y Transformación Digital. Disponiendo la implementación de las tecnologías y la transformación digital de forma transversal a todos los Órganos y Unidades Orgánicas de la Dirección, a fin de automatizar sus procesos, con aplicaciones interoperables y también transformando los servicios que brinda a la ciudadanía, ofreciéndolos en plataformas virtuales, utilizando los diferentes canales digitales y tecnologías para el pago de los servicios, implementando servicios

más eficientes, no presenciales que permitirán el ahorro económico y de tiempo a los administrados y ciudadanos en general. Así mismo presentando una plataforma que permita el seguimiento de los trámites y servicios que gestiona el ciudadano, transparentando la gestión institucional.



IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

Se analiza la situación actual del Gobierno Digital, identificando los servicios y procesos de la entidad, el estado de la infraestructura tecnológica, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

4.1. Estructura Organizacional de Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el documento "Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. PERÚ: Gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo", recomienda a los gobiernos que al desarrollar sus estrategias de Gobierno Digital establezcan marcos efectivos de organización y gobernanza para asegurar la coordinación de la implementación de la estrategia digital dentro y entre los niveles de gobierno.

De esta forma el Estado Peruano a través de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín a través de la Resolución Directoral Regional N° 206-2024-GRSM/DRTC, conforma el Comité de Gobierno Digital, que es el mecanismo de gobernanza y organización a nivel institucional, y forma parte del Sistema Nacional de Transformación Digital.

El Comité de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín está conformado por:

Cuadro 1

Comité de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín

MIEMBRO/PUESTO	CARGO
Director Regional de la DRTC	Titular de la Entidad
Director de Operaciones	Líder de Gobierno y Transformación Digital
Jefe de la Unidad de Tecnología de Información	Miembro Titular
Jefe de la Unidad de Personal	Miembro Titular
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa	Miembro Titular
Oficial de Seguridad de la Información	Miembro Titular
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro Titular
Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestal	Miembro Titular

Nota. Tomado de la Resolución Directoral Regional N° 206-2024-GRSM/DRTC

La gestión e implementación de las tecnologías digitales es responsabilidad del Comité de Gobierno Digital, de acuerdo a sus funciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- a) Formular el Plan de Gobierno Digital, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
 - b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
 - c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
 - d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros.
 - e) Promover y Gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
 - f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
 - g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en la entidad.
 - h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización con otras entidades.
 - i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
 - j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.

- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.



Figura 8

Gobernanza y Gestión de las Tecnologías Digitales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín



Nota. Elaboración propia

La Gestión de las Tecnologías Digitales, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín lo desarrolla la Unidad de Tecnología de Información, que es una Unidad Orgánica responsable de coordinar, organizar, ejecutar y controlar la implementación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas para la gestión de los procesos técnicos y administrativos de la Entidad; y promover el máximo acceso y uso de la tecnología de la información por parte de los ciudadanos e integrantes de la gestión de la DRTC-SM.

El personal de la Unidad de Tecnología de Información se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro 2

Personal de la Unidad de Tecnología de Información de la DRTC

N°	Cargo	Funciones / Actividades	Nro. Personas
1	Jefatura	Conducir, dirigir y garantizar los procesos técnicos correspondientes a los sistemas informáticos, actualización del portal institucional y mantenimiento de equipos informáticos.	1
2	Especialista en SIGA y SIAF	Administrar y brindar asistencia técnica en los sistemas SIGA y SIAF	1
3	Coordinador de Soporte Técnico	Gestionar, coordinar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y redes, así como dar soporte a los usuarios	1
4	Asistente Informático	Elaborar y ejecutar el cronograma de mantenimiento de equipos informáticos, mantener en buen estado el hardware y software de computadoras y la red de la Entidad. Así mismo, brindar asistencia técnica a los usuarios.	1
5	Analista y Programador de Sistemas	Desarrollar mecanismos de mejoras y actualizaciones de los sistemas de información e identificar y analizar, requerimientos, diseño, implementación y prueba de aplicaciones web y/o escritorio.	1
6	Especialista en Gobierno Digital	Gestionar, coordinar y supervisar el proceso de implementación del Gobierno Digital en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín.	1

Nota. Elaboración propia con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

Se puede evidenciar que el número de personal de la Unidad de Tecnología de Información es deficiente para el cumplimiento de las funciones y actividades que le corresponde, teniendo en cuenta el volumen de equipos informáticos con las que cuenta la DRTC-SM. Entre ellos tenemos:

- Gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- Gestión del Gobierno, Transformación y Confianza Digital.
- Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de las computadoras y laptops.
- Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras.
- Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de la red estructurada de datos y comunicaciones.
- Soporte y operatividad de los sistemas informáticos en producción.



- Soporte, mantenimiento y pase a producción de los sistemas informáticos en proyecto de desarrollo.
- Soporte y mantenimiento de las bases de datos.
- Soporte y mantenimiento de la infraestructura de la Sala de Servidores y equipos que contiene.



2. Cumplimiento de la Regulación Digital

A continuación, se expone el grado de cumplimiento de la regulación en gobierno digital en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.



Cuadro 3

Nivel de Cumplimiento de la Regulación de Gobierno Digital

N°	Regulación Digital	Implementación	Estado
1	Decreto Legislativo N° 1310, aprueban medidas adicionales de Simplificación administrativa	No se ha implementado la entrega digital de la boleta de pago del personal de la DRTC-SM. Se tiene implementado un sistema de trámite documentario de expedientes digitales con firma digital.	En proceso de implementación.
2	Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales	Se cuenta con un software para la firma digital acreditado por INDECOPI. Los certificados digitales son proporcionados por RENIEC. El software de firma digital es utilizado por el Sistema de Trámite Documentario del -GORESAM.	Implementado
3	Resolución N° 004-2017-PCM, uso obligatorio de la NTP-ISO/IEC 12207:2016.	No se tiene aprobado ningún lineamiento, metodología o procedimiento para el proceso de ciclo de vida del software, en la DRTC-SM.	Por implementar
4	Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, transición al IPV6	Mediante Resolución Gerencial N° 064-2022-MPM/GM, se aprueba el plan de transición al protocolo IPV6 en la DRTC-SM	Por implementar
5	Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales y el Modelo de Apertura	Se ha publicado el Listado de Atractivos Turísticos del Departamento de San Martín. Se está evaluando y preparando información para la publicación de más información	Por implementar
6	Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, portal de Software Público Peruano	Mediante Resolución directoral regional N° 180-2023-GRSM/DRTC, se designa al responsable de Software Público de la DRTC-SM. Actualmente se hace uso del portal y sus servicios. No se ha puesto a disposición un software de la DRTC-SM.	Implementado
7	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, uso de la ISO NTP/IEC 27001:2014, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se tiene un Oficial de Seguridad de la Información designado. Se encuentra en la fase de elaboración el Sistema de Seguridad de la Información	En proceso de implementación.
8	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental (MGD)	Mediante Resolución Directoral Regional N° 206-2024-GRSM/DRTC, se crea el Comité de Gobierno Digital, que tiene como responsabilidad la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD) en la entidad. Actualmente se ha implementado el Sistema de Trámite Documentario con firma digital, como parte de la implementación del MGD en la DRTC-SM.	En proceso de implementación.
9	Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales	No tenemos identificados bancos de los datos personales	Por implementar.
10	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI,	Se está evaluando los servicios que se migrarán a la plataforma NUBE para Entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.	En proceso de implementación.



	lineamientos para el uso de servicios en la nube		
11	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital	Mediante Resolución Directoral Regional N° 206-2024-GRSM/DRTC, se crea el Comité de Gobierno Digital, que tiene como responsabilidad la Formulación del Plan de Gobierno Digital. En la DRTC-SM se está desarrollando la Formulación del Plan de Gobierno Digital.	En proceso de implementación.
12	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, creación del Comité de Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública	Mediante Resolución Directoral Regional N° 206-2024-GRSM/DRTC, se crea el Comité de Gobierno Digital	Implementado
13	Decreto Supremo N° 069-2011-PCM, portal de información de datos geospaciales del Perú (GEOIDEP)	No se ha realizado la implementación de datos geospaciales. Se incorporará en el presente plan, un proyecto para la implementación de datos geospaciales de la DRTC-SM.	Por implementar.

Nota. Elaboración propia con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín está atendiendo parcialmente la regulación normativa referente a la implementación de Gobierno y Transformación Digital; en la presente gestión, está realizando acciones para su cumplimiento. En el presente plan se considerarán como actividades y proyectos las implementaciones requeridas por la regulación, como la implementación de la infraestructura de datos espaciales, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, implementación del Modelo de Gestión Documental, publicación en la Plataforma de Datos Abiertos, uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, entre otros.

4.3. Infraestructura Tecnológica

4.3.1. Equipos Servidores

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, cuenta con un total de seis (6) equipos servidores. Tres están en estado bueno y tres están en estado regular con mas de cinco años de funcionamiento con alto riesgo de falla de sus componentes, como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 4

Equipos Servidores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín

N°	Marca/Modelo	Fecha de Compra	Estado
1	Halion	17/09/2015	Desfasado
2	HP ProLiant DL360-G10	06/02/2021	Bueno
3	HP ProLiant DL 380	12/04/2015	Regular
4	HP ProLiant DL360-G10	06/04/2022	Bueno
5	HP ProLiant DL360-G10	02/06/2022	Bueno
6	Seagate	08/05/2018	Regular

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

Es necesario y urgente la implementación de nuevos servidores de procesamiento y almacenamiento, con características redundantes, de amplia capacidad escalables para el reemplazo de los servidores adquiridos en el 2015.

4.3.2. Data Center

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín cuenta con una sala de servidores, el cual no tiene las condiciones necesarias e implementaciones que lo califiquen como un Data Center. Se cuenta con un (1) gabinete de 42 RU que contiene equipos servidores y de comunicaciones sin criterios de distribución. Así mismo para el acondicionamiento de la temperatura se tiene instalado un aire acondicionado doméstico que no cumple con las condiciones técnicas para el enfriamiento de los equipos servidores y de comunicación instalados en el gabinete. En el cuadro siguiente, se listan los equipos que contiene el gabinete de servidores:

Cuadro 5

Gabinetes y Equipos Instalados en el Data Center de la DRTC

Gabinete	Cant.	Equipo
Gabinete 1 de Piso 42 RU Color Negro Marca SATRA	1	Servidor HP ProLiant DL360-G10
	1	Servidor HP ProLiant DL 380
	1	Servidor HP ProLiant DL360-G10
	1	Servidor HP ProLiant DL360-G10
	1	Servidor NAS- Seagate
	1	Servidor Proxy - Halion
	1	Router Cisco 4300 Series
	2	Switch de 48 puertos marca HP
	1	KVM Switch de 8 puertos marca SATRA
	1	UPS APC SMART UPS RT 10 KVA
	1	Estabilizador de Energía de 10000 marca Energyt
	1	Access Point marca D-LINK
	2	NVR – Hikvision IP de 8 puertos
	1	Switch POE – TP-LINK de 8 puertos
	Otros	1
1		Aire acondicionado DAIKIN INVERTER 12000 BTU para pared
1		Extintor
	1	Puerta de vidrio transparente templado con chapa metálica

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

Por lo indicado, los equipos servidores y de comunicaciones principales de la DRTC-SM, no cuentan con los niveles de seguridad, ambientales y de espacio requeridos, existiendo un alto riesgo de deterioro, siniestro y manipulación de los mismos.

También se puede evidenciar que los equipos de comunicaciones Switch, no mantienen un estándar técnico, utilizando equipos de baja capacidad para niveles de empresas pequeñas, que no permiten la configuración de políticas de transmisión de datos y segmentación de ancho de banda.

4.3.3. Computadoras de Escritorio

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín cuenta con 90 computadoras de escritorio operativas, cuya distribución de acuerdo al tipo de procesador se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6

Equipos de Cómputo Tipo Escritorio de la DRTC

N°	Tipo de Procesador	Cantidad
1	INTEL CORE I3	10
2	INTEL CORE I5	46
3	INTEL CORE I7	27
4	OTROS	7
Total		90

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

Las computadoras con procesador CORE I3 y otros son de menor performance en comparación con los procesadores CORE I5, CORE I7. Para las renovaciones de las computadoras de procesador CORE I3 y otros, deben ser reemplazadas por computadoras de procesador CORE I5 o CORE I7.

4.3.4. Computadoras Laptop

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín cuenta con 10 computadoras laptop operativas, cuya distribución de acuerdo al tipo de procesador se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 7

Equipos de Cómputo Tipo Laptop de la DRTC Distribuidos por Tipo de Procesador

N°	Tipo de Procesador	Cantidad
1	INTEL CORE I3	1
2	INTEL CORE I5	4
3	INTEL CORE I7	4
4	OTROS	1
Total		10

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

Se cuenta con 2 laptop de procesador CORE I3 y otros, que son de menor performance en comparación con los procesadores CORE I5, CORE I7. Para las renovaciones de las laptops de procesador CORE I3 y otros, se debe considerar su reemplazo por laptops de procesador CORE I7.

4.3.5. Impresoras

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín cuenta con 55 impresoras operativas, cuya distribución de acuerdo al tipo se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 8

Impresoras de la DRTC Distribuidos por Tipo

N°	Tipo Impresora	Cantidad
1	MULTIFUNCIONAL	22
2	LASER	20
3	INYECCIÓN DE TINTA	11
4	PLOTTER	1
5	OTROS	1
Total		55

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

Con la implementación del Gobierno y Transformación Digital, se reducirá considerablemente el uso de impresoras, al implementar el Modelo de Gestión Documental, con documentos digitalizados y firma digital.

4.3.6. Escáner

Cuadro 9

Escáner de la DRTC Distribuidos por Oficina

N°	Tipo Impresora	Cantidad
1	Oficina de Gestión Administrativa	1
2	Oficina Zonal Bajo Mayo	1
3	Unidad de Abastecimiento y S.A	1
4	Dirección de Caminos	2
5	Trámite Documentaria	1
6	Almacén Central	1
7	Archivo Central	2
8	Dirección General	1
9	Unidad de Equipo Mecánico	1
Total		11

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín cuenta con once (11) escáner, para la digitalización de documentos. El uso de un sistema de trámite documentario con firma digital requiere la implementación de equipos escáner en algunas oficinas que deben escanear documentos y adjuntar a los expedientes digitales.

4.3.7. Software

El software que utiliza la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín para el desarrollo de sus actividades técnicas y administrativas, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 10

Software de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones SM

N°	Tipo de Software	Cantidad
1	Sistema Operativo	104
2	Lenguaje de Programación (Java, PHP)	2
3	Gestor de Base de Datos (SQL, PostgreSQL, MySQL)	3
4	Software (Moinca, Revinco, Satt)	3
5	Ofimática (Word, Excel, OpenOffice, etc.)	104
6	Diseño Gráfico (Photoshop, CorelDRAW, ilustrator, etc.)	5
7	Software para acceso remoto (AnyDesk, etc.)	12
8	Anti-virus	90
9	Software para ingeniería (AutoCAD, ArcGIS, Revit, S10, etc.)	12
Total		335

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

El proceso de implementación de Gobierno y Transformación Digital, permite verificar el uso legal de software en la Entidad. Si hubiese software de uso necesario y no se cuente con licencia, se debe regularizar la compra de su respectiva licencia, mediante una actividad o proyecto establecido en el presente plan.

4.3.8. Sistemas de Información

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, para el desarrollo de sus actividades técnicas y administrativas, utiliza los siguientes Sistemas de Información:

Cuadro 11

Sistemas de Información de la DRTC

N°	Nombre del Sistema	Interopera	Permite la Firma Digital	Consumo Promedio de CPU (%)	Consumo Promedio de RAM (%)
1	Sistema de Gestión Documentaria	SI	SI	5%	21%
2	Sistema de Planillas	NO	NO	1%	5%
4	Sistema integrado de Administración financiera - SIAF	SI	SI	4%	77%
5	Sistema de Gestión Administrativa - SIGA	SI	NO	7%	73%
6	Sistema de Asistencia	NO	NO	1%	10%
7	Sistema Integrado Para Gobierno Local - GSTRAMITE	SI	SI	2%	5%
8	Sistema de Registro de Visitas	SI	NO	1%	5%

9	Seguimiento de Trámites	SI	SI	1%	2%
10	Mesa de Partes Virtual	SI	NO	4%	18%
11	Libro de Reclamaciones Virtual	SI	SI	1%	2%
12	Formulario Virtual de Solicitud de Acceso a la Información	NO	NO	1%	2%
15	Sistema de Licencias de Conducir	NO	NO	1%	1%
16	Sistema de Diseño y Seguimiento de Control de Procesos - URS	NO	NO	1%	5%
17	Plataforma de Interoperabilidad PIDE (Consumo)	NO	NO	2%	10%
18	4 IDENTIFY (Generador de Firma Digital)	NO	SI	2%	12%
Total		8	5	40%	-----

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

Con la implementación del Gobierno y Transformación digital en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, se incrementará el número de sistemas de información con tecnologías digitales, que automatizarán los servicios que se brindan a los ciudadanos y los procesos técnicos y administrativos al interior de la Entidad.

4.3.9. Conectividad

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín tiene 4 sedes, las que no están interconectadas, es conveniente que las sedes se puedan integrar para optimizar los procedimientos técnicos - administrativos. En el siguiente cuadro se muestran las sedes de la DRTC-SM:

Cuadro 12

Sedes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín

N°	Sede
1	Transportes y Comunicaciones Bajo Mayo – Tarapoto
2	Transportes y Comunicaciones Alto Mayo - Moyobamba
3	Transportes y Comunicaciones Huallaga Central - Juanjuí
4	Transportes y Comunicaciones Alto Huallaga Central - Tocache

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

Otro punto a resaltar en la conectividad, es que, la red estructurada de comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín se ha venido ampliando sin criterios técnicos, existiendo muchas conexiones tipo cascadas que hacen lento la trasmisión de datos. Los equipos de comunicaciones (switch) no presentan una estandarización que garantice el adecuado traspase de datos, así mismo el cableado estructurado no obedece a las normas técnicas peruanas e internacionales, por lo que debe renovarse, con un cableado estructurado certificado y equipos de comunicaciones que permitan la implementación de una VLAN de acuerdo a patrones de tráfico y jerarquías establecidas en la red de comunicaciones.

- **Conexión a Internet:** Línea dedicada con un ancho de banda de 80 Mbps, mediante fibra óptica. La fibra óptica del proveedor se conecta en la Sede Principal.

Cuadro 13

Servicio de Internet de la DRTC

Ancho de Banda Contratado	Consumo de ancho de banda en horario de oficina (Bajada)	Consumo de ancho de banda en horario de oficina (Subida)
80 Mbps	68 Mbps	52 Mbps

Nota. Elaboración propia, con datos proporcionados por la OTI de la DRTC

4.4. Procesos Digitalizados en la Entidad

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín no cuenta con procesos digitalizados. Se cuenta con el sistema de gestión documental GSTRAMITE proporcionado por el Gobierno Regional San Martín, con el cual se puede digitalizar todo el proceso de tramite documentario, sin embargo se sigue realizando los tramites documentarios con expedientes impresos.

4.5. Servicios Digitales

Los servicios digitales que tiene implementado la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín son los siguientes:

- **Portal de Transparencia Estándar**

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, en atención a la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento, publica la información de transparencia en la dirección web https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13170&id_tema=5&ver=. Podrá encontrar los Datos Generales, los documentos de gestión desarrollados en el enlace Planeamiento y Organización, también información sobre el presupuesto asignado y la ejecución del gasto, podrá revisar los proyectos de inversión y obras que se vienen desarrollando, información del personal, contrataciones de bienes y servicios, también podrán acceder a la agenda de las actividades oficiales de los principales funcionarios de la DRTC-SM.

El portal de transparencia estándar de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín también permite que los ciudadanos interactúen con la entidad, a través del enlace de Acceso a la Información, en donde se puede solicitar información específica a través de un formulario virtual.

Figura 9

Portal de Transparencia Estándar de la DRTC



Nota. Tomado del Portal de Transparencia Estándar de la DRTC.

- **Mesa de Partes Virtual**

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, ha implementado la Mesa de Partes Virtual propio del Gobierno Regional San Martín, mediante el cual un ciudadano puede ingresar un documento de forma virtual, para gestionar algún trámite que requiera. Se puede acceder a través de portal web. Gob.Pe de la DRTC-SM, en el enlace **Mesa de Partes**, y hacemos clic en el icono correspondiente a la DRTC-SM. Aquí podrá adjuntar un documento en formato PDF firmado digital, electrónicamente o manualmente escaneado, y el sistema le enviará un correo informándole el éxito del inicio del trámite.

Figura 10

Mesa de Partes Virtual de la DRTC

Paso 2

Datos del ciudadano

En las siguientes casillas escriba los datos personales o jurídicas según lo solicitado.

Persona Natural

DNI Escriba aquí su DNI

Firmante Escriba aquí el nombre completo del firmante

Correo Escriba aquí su correo electrónico

Cargo Escriba aquí su cargo o déjelo en blanco

Atrás Siguiente

Nota. Tomado de la Mesa de Partes Virtual de la DRTC

4.6. Seguridad de la Información

Respecto a la seguridad de la información, no se ha avanzado en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.

- Aún no se ha designado al Oficial de Seguridad y Confianza Digital, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°029-2021-PCM, Decreto Supremo N°157-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM.
- No se cuenta con una Política de Seguridad de la Información. Se implementará como parte del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- No se cuenta con una metodología de gestión de riesgos de seguridad de la información, el cual se implementará como parte del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- No se realizan análisis de vulnerabilidad de los servicios digitales y de los sistemas de información, así también de vulnerabilidad perimetral. Se programará como actividades dentro del presente plan, para que pueda contar con presupuesto para su ejecución.

4.7. Presupuesto de Gobierno Digital

La Unidad de Tecnología de Información no cuenta con un presupuesto asignado para la implementación de tecnologías digitales. Las adquisiciones lo realizan sin programación, con presupuesto que se asigna de las direcciones de línea de la DRTC-SM.

En base a las actividades y proyectos del presente Plan de Gobierno Digital, se deberá modificar la asignación presupuestal para la implementación del Gobierno y Transformación Digital en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.



V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL



Los Objetivos de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, son el resultado de un proceso de análisis considerando la misión, así como el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2026 Ampliado del Gobierno Regional San Martín, así como la regulación en materia digital vigente. En ese sentido, con la finalidad de poder identificar los objetivos de gobierno digital se han determinado los siguientes desafíos que afrontará la entidad para el desarrollo del Gobierno Digital.



5.1. Desafíos de Gobierno Digital



Desafío 1: Gestión del Cambio.

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín integra acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando mitigar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios.



Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad, en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados, asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas, en la digitalización de procesos y servicios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas, entre otros.



Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

La provisión de servicios digitales de principio a fin, debe concebirse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones de la percepción ciudadana respecto a la tecnología y sus necesidades, diseño de interfaces intuitivas,





lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad (múltiples canales), adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

Desafío 4: Digitalizar servicios.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, proyecta ofrecer servicios digitalizados, que permitan, que la población en general tramite sus servicios de forma virtual, a través de aplicaciones y canales digitales, seguros y accesibles.



Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.

Los servicios digitales deben garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información, siendo estos aspectos claves para lograr la confianza digital de la población, que accede a los servicios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.



Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

El personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín debe contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, para el dominio de las aplicaciones mediante las cuales se brindan los servicios digitales a los ciudadanos. Así también deben tener la capacidad de guiar atenta y amablemente a los ciudadanos en el uso de los medios digitales y de las aplicaciones que brinda la DRTC-SM.



La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín debe contar con un programa de capacitaciones en tecnologías digitales, para su personal, en especial, para el personal que atiende e interactúa con los ciudadanos, en los servicios digitales.



Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, debe equiparse con infraestructura tecnológica escalable que le permita un crecimiento de acuerdo al incremento de los servicios digitales que proveerá a la ciudadanía. Así mismo usar aplicaciones con características flexibles, escalables e interoperables, utilizando tecnología que así lo permita, y que sean sostenibles en el tiempo, para lo cual deberá utilizar metodologías y herramientas tecnológicas de vanguardia.



5.2. Objetivos de Gobierno Digital

Los Objetivos de Gobierno Digital son el resultado de un proceso de reflexión en donde se obtiene una declaración genérica que exhibe un propósito en función de los objetivos estratégicos y la misión de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín definidos en su Plan Estratégico Institucional, así como también responden a su entorno, a sus requerimientos de información, evolución futura y desafíos de Gobierno Digital definidos en el ítem 5.1 precedente.

Cuadro 14

Objetivos de Gobierno Digital de la DRTC

Código	Descripción
OGD 1	Promover la transformación digital en los procesos y servicios.
OGD 2	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales y de la infraestructura tecnológica.
OGD 3	Fortalecer las capacidades y cultura digital de los colaboradores.
OGD 4	Promover la transparencia y participación ciudadana, mediante el acceso a los datos públicos.

Nota. Elaboración propia.

5.3. Alineamiento de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital

Habiendo definido los Objetivos de Gobierno Digital, teniendo en cuenta los Desafíos de Gobierno Digital, presentamos en el siguiente cuadro, como los objetivos se alinean con los desafíos definidos para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.

Cuadro 15

Objetivos de Gobierno Digital vs Desafíos de Gobierno Digital de la DRTC

Objetivo	Desafío
OGD 1 Promover la transformación digital en los procesos y servicios.	D2 Asegurar la generación de beneficios para la entidad, en base a las inversiones de tecnologías digitales.
	D3 Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
	D4 Digitalizar servicios.
OGD 2 Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales y de la infraestructura tecnológica.	D3 Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
	D5 Garantizar la seguridad de la información.
OGD 3 Fortalecer las capacidades y cultura digital de los colaboradores.	D7 Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
	D1 Gestión del Cambio.



	D6 Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
OGD 4 Promover la transparencia y participación ciudadana, mediante el acceso a los datos públicos.	D3 Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

Nota. Elaboración propia.

5.4. Indicadores y Metas

Se presentan los indicadores y metas de los Objetivos de Gobierno Digital definidos, para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.

Cuadro 16

Indicadores y Metas de Gobierno Digital de la DRTC

Código	Objetivo de Gobierno Digital Descripción	Indicador	Meta			
			2024	2025	2026	2027
OGD 1	Promover la transformación digital en los procesos y servicios.	Número de procedimientos TUPA digitalizados.	0	2	4	8
OGD 2	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales y de la infraestructura tecnológica.	Número de procesos misionales bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	0	1	1	1
OGD 3	Fortalecer las capacidades y cultura digital de los colaboradores.	Número de capacitaciones en materia digital	0	2	2	2
OGD 4	Promover la transparencia y participación ciudadana, mediante el acceso a los datos públicos.	Número de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	0	2	2	2

Nota. Elaboración propia.

Las fichas técnicas de los indicadores, se muestran en el Anexo 1.

5.5. Mapa Estratégico de Gobierno Digital

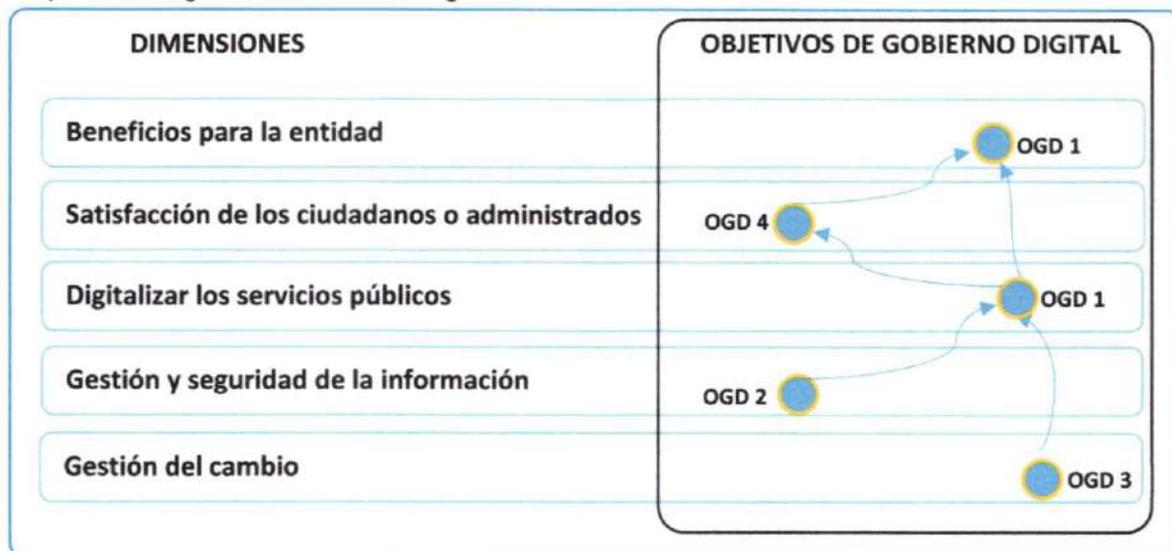
Con la finalidad de elaborar el Mapa Estratégico de Gobierno Digital, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, han sido definidas cinco dimensiones las cuales interactúan con los Objetivos de Gobierno Digital definidas, estableciendo una relación causa-efecto entre ellos.

Las dimensiones definidas son:

- Beneficio para la entidad.
- Satisfacción de los ciudadanos o administrados.
- Digitalizar los servicios públicos.
- Gestión y seguridad de la información.
- Gestión del cambio.

Figura 12

Mapa Estratégico de Gobierno Digital de la DRTC



Nota. Elaboración propia.

5.6. Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital

A continuación, se muestra la vinculación de los objetivos de gobierno digital definidos, con los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.

Cuadro 17

Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital de la DRTC

Objetivo de Gobierno Digital		Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional	
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
OGD 1	Promover la transformación digital en los procesos y servicios.	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.09.03	Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.
OGD 2	Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales y de la infraestructura tecnológica.	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.09.03	Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.
OGD 3	Fortalecer las capacidades y cultura digital de los colaboradores.	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.09.03	Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.
OGD 4	Promover la transparencia y participación ciudadana, mediante el acceso a los datos públicos.	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.09.03	Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.

Nota. Elaboración propia.

VI. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

6.1. Estrategia Para Obtener el Portafolio de Proyectos

La elaboración del portafolio de proyectos de Gobierno Digital se desarrolló con la información proporcionada por los Órganos y Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín, identificando las necesidades de automatización de sus procesos y cómo éstos deben articularse entre sí, para brindar la información que requieren las diferentes oficinas de la DRTC-SM.

Así mismo se obtuvo los servicios que brinda la DRTC-SM a la población y cuales se pueden virtualizar, atendiendo las necesidades de servicio y de información de los ciudadanos y administrados utilizando intensivamente las tecnologías digitales (dispositivos móviles, Internet, agentes automatizados, redes sociales, servicios de nube, etc.), asegurando su disponibilidad, accesibilidad, y seguridad.

6.2. Estructura del Portafolio de Proyectos

Los proyectos que conforman el Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital se han agrupado en dos tipos de proyectos, los cuales son:

1. Proyectos Orientado al Ciudadano
2. Proyectos de Gestión Interna

6.3. Lista de Proyectos

Cuadro 18

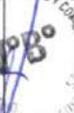
Lista de Proyectos de Gobierno Digital de la DRTC

Nro.	Proyecto	Descripción	Área Solicitante	Costo Estimado \$/.	Tempo (meses)	Fecha Inicio	Tipo de Proyecto	Tipo de Gasto
1	Proyecto de implementación del Sistema de Gestión Documental con firma digital (cero papeles) y digitalización con valor administrativo.	Proyecto para la implementación del Sistema de Gestión Documental con firma digital (cero papeles) y digitalización con valor administrativo, con la finalidad de que los documentos físicos, de los órganos y unidades orgánicas de la DRTC-SM sean digitalizados, brindándoles el valor administrativo correspondiente, con un sistema de archivo (aplicación) que permita su administración por parte de los	Dirección de Operaciones	166,000	10	Setiembre 2024	Gestión Interna	Inversión



		responsables de la oficina de archivo institucional y personal con acceso a los documentos digitalizados, y que pueda integrarse al Sistema de Gestión Documental. Con la documentación normativa, de procesos y de gestión correspondiente para su uso en la institución.						
2	Renovación del parque informático de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.	Proyecto para la renovación del parque informático de la DRTC-SM, que contemple computadoras, laptops, impresoras multifuncionales, escáner, plotter, UPS, pozos de puesta a tierra, entre otros a requerir, con sus licencias de software necesarias. Con la finalidad de incrementar la eficiencia en las actividades y funciones que desarrollan los trabajadores para brindar un mejor servicio al ciudadano.	Dirección Operaciones	de	725,000	36	Enero 2025	Gestión Interna Inversión
3	Proyecto de Mejoramiento de la Sala de Servidores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.	Proyecto para el mejoramiento de la Sala de Servidores de la DRTC-SM, con equipos servidores de procesamiento de datos, almacenamiento de datos y de seguridad, robustos, escalables y componentes redundantes, respaldo de energía y climatización. Con software de base, de administración de los servicios y de auditoría. A fin de cumplir con las necesidades de los Órganos, Unidades Orgánicas y soporte a los servicios que se brindan a la ciudadanía. Con su documentación normativa, de procesos y de gestión correspondiente para su uso en la institución.	Dirección Operaciones	de	3,500,000	36	Enero 2025	Gestión Interna Inversión
4	Actualización de las licencias de software que utiliza la Dirección Regional de	Proyecto para la actualización de las licencias de software técnicos, administrativos y de base, que se utilizan	Dirección Operaciones	de	500,000	36	Enero 2024	Gestión Interna Inversión

	<p>Transportes y Comunicaciones de San Martín.</p>	<p>en los órganos y unidades orgánicas de la DRTC-SM, con la finalidad de garantizar el uso legal del software, en cumplimiento de la normatividad vigente.</p>						
	<p>Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.</p>	<p>Proyecto que permitirá implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, bajo es estándar internacional ISO 27001 y la NTP ISO/IEC 27001:2014. Considerando el alcance definido por el Comité de Gobierno Digital, a uno o varios procesos misionales de la DRTC-SM, lo cual permitirá conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la institución, en los procesos misionales considerados.</p>	<p>Dirección de Operaciones</p>	<p>de 180,000</p>	<p>18</p>	<p>Enero 2025</p>	<p>Gestión Interna</p>	<p>Inversión</p>
	<p>Renovación de la Red Estructurada de Datos e Interconexión de Sedes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.</p>	<p>Proyecto para la renovación de los equipos de comunicaciones, cableado estructurado e interconexión de todas las sedes de la DRTC-SM (switch, access point, cableado de red, fibra óptica, seguridad perimetral, gabinetes, software de administración), que mejore el flujo de los datos, en una red certificada, configurable con segmentación estratégica. A fin de cumplir con las necesidades de los distintos Órganos y Unidades Orgánicas que están al servicio de la ciudadanía. Con su documentación normativa, de procesos y de gestión correspondiente para su uso en la institución,</p>	<p>Dirección de Operaciones</p>	<p>de 600,000</p>	<p>24</p>	<p>Enero 2025</p>	<p>Gestión Interna</p>	<p>Inversión</p>
	<p>Proyecto Para la Habilitación Tecnológica en el Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.</p>	<p>El Proyecto busca implementar elementos tecnológicos en el auditorio de la DRTC-SM, un sistema de sonido multimedia, con su consola, con parlantes empotrados en el cielo raso a instalarse, micrófonos</p>	<p>Dirección de Operaciones</p>	<p>de 400,000</p>	<p>6</p>	<p>Abril 2024</p>	<p>Gestión Interna</p>	<p>Inversión</p>

		inalámbricos y también de manos libres, con un radio de cobertura igual o mayor a los límites del auditorio. Un estrado, cortinas, cámara de video para transmisión en vivo, video conferencia, pantalla gigante y proyector multimedia para presentaciones.						
     	Proyecto para la implementación de un sistema de posicionamiento geográfico para la flota de unidades vehiculares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.	Proyecto para la implementación de un sistema de posicionamiento geográfico GPS, para la flota de unidades vehiculares de la DRTC-SM, que incluye camiones, camión cisterna, camiones compactadores, camión furgón, camión baranda, camiones volquete, camionetas, motocicletas, motofurgones, trimoto de carga, cargador frontal, motoniveladora, retroexcavadoras, rodillos vibratorios, tractor de oruga, excavadora, motoniveladora articulada, minicargador sobre ruedas, entre otros vehículos.	Dirección de Operaciones	110,000	12	Enero 2026	Gestión Interna	Inversión

Nota. Elaboración propia.

Los proyectos que son de tipo Gestión Interna, son ocho (8), que sumados tienen un monto referencial de 4'212,000.00 soles en inversión. Los proyectos que son de tipo Orientado al Ciudadano, son seis (6), que sumados tienen un monto referencial de 450,000.00 soles en inversión.

Las fichas técnicas de los proyectos de Gobierno Digital se muestran en el Anexo 2,

6.4. Matriz de Vinculación de los Proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital

Cuadro 19

Matriz de vinculación de los proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital

Nro.	Proyecto	OGD 1	OGD 2	OGD 3	OGD 4
1	Proyecto de implementación del Sistema de Gestión Documental con firma digital (cero papeles) y digitalización con valor administrativo.	X	X	X	X
2	Renovación del parque informático de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.		X	X	

3	Proyecto de Mejoramiento de la Sala de Servidores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.		X		
4	Actualización de las licencias de software que utiliza la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.		X		
5	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.		X		
6	Renovación de la Red Estructurada de Datos e Interconexión de Sedes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.		X		
7	Proyecto Para la Habilitación Tecnológica en el Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.	X	X	X	X
8	Proyecto para la implementación de un sistema de posicionamiento geográfico para la flota de unidades vehiculares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.	X	X	X	X

Nota. Elaboración propia.



6.5. Cronograma de los Proyectos de Gobierno Digital

Cuadro 20

Cronograma de los proyectos de Gobierno Digital

N°	Proyectos	2024			2025			2026			2027							
		SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Proyecto de implementación del Sistema de Gestión Documental con firma digital (ceño papeles) y digitalización con valor administrativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Renovación del parque informático de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Proyecto de Mejoramiento de la Sala de Servidores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Actualización de las licencias de software que utiliza la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Renovación de la Red Estructurada de Datos e Interconexión de Sedes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Proyecto Para la Habilitación Tecnológica en el Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín																	



N°	Proyectos	2024			2025			2026			2027							
		SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
8	Proyecto para la implementación de un sistema de posicionamiento geográfico para la flota de unidades vehiculares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.																	

Nota. Elaboración propia



6.6. Presupuesto Estimado del Portafolio de Proyectos

Cuadro 21

Presupuesto del Portafolio de Proyectos

Item	Nombre del Proyecto	Tipo	2024 (S/)	2025 (S/)	2026 (S/)	2027 (S/)	Total, Proyecto
1	Proyecto de implementación del Sistema de Gestión Documental con firma digital (cero papeles) y digitalización con valor administrativo.	Gestión Interna	66,400.00	99,600.00	0.00	0.00	166,000.00
2	Renovación del parque informático de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.	Gestión Interna	0.00	250,000.00	250,000.00	225,000.00	725,000.00
3	Proyecto de Mejoramiento de la Sala de Servidores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.	Gestión Interna	0.00	1,500,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	3,500,000.00
4	Actualización de las licencias de software que utiliza la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.	Gestión Interna	0.00	200,000.00	200,000.00	100,000.00	500,000.00
5	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.	Gestión Interna	0.00	120,000.00	60,000.00	0.00	180,000.00
6	Renovación de la Red Estructurada de Datos e Interconexión de Sedes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	Gestión Interna	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	600,000.00
7	Proyecto Para la Habilitación Tecnológica en el Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	Gestión Interna	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
8	Proyecto para la implementación de un sistema de posicionamiento geográfico para la flota de unidades vehiculares de la Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	Gestión Interna	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00
Total General			66,400.00	2,869,000.00	1,920,000.00	1,325,000.00	6,181,000.00

Nota. Elaboración propia

Presupuesto estimado para los proyectos de Gobierno Digital S/. 6´181,000.00 soles.

VII. GESTIONAR LOS RIESGOS DE GOBIERNO DIGITAL



7.1. Objetivo

La gestión de riesgos es un proceso que permite identificar, analizar y responder a diferentes factores de riesgo que se presenten en el presente plan.



7.2. Beneficios

La implementación de una gestión de riesgos genera muchos beneficios y aseguren el éxito de una planificación, y para el presente plan tenemos los siguientes:

- Identificar posibles riesgos que pongan en riesgo la continuidad del plan.
- Definir procedimientos y/o estrategias que permitan mitigar y/o evitar que ocurran los riesgos identificados.
- Mejorar el entorno organizativo de la entidad.
- Prevenir la interrupción de los servicios y aumentar la estabilidad de los mismo.



7.3. Matriz de Riesgos

El proceso de la gestión de riesgos inicia, identificando los riesgos por el Comité de Gobierno Digital. Los riesgos identificados serán clasificados de acuerdo al nivel de impacto y la probabilidad de ocurrencia, asignándoles un valor de acuerdo a la siguiente matriz:



Cuadro 22

Matriz de Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo		Impacto		
		Bajo	Medio	Alto
Probabilidad	Muy Probable	Tolerable	Importante	Importante
	Probable	Tolerable	Tolerable	Importante
	Improbable	Tratable	Tolerable	Tolerable

Nota. Elaboración propia



7.4. Fases para el Análisis de Riesgos

Se establecen las fases para el análisis del proceso de gestión de riesgos:

Fase 1 – Organización del Equipo

Conformación de un equipo de trabajo técnico que informe al Comité de Gobierno Digital, respecto a los avances en la elaboración del Plan de Gobierno Digital.





Fase 2 – Definición de Componentes Estratégicos de la Entidad

Se establece el Enfoque Estratégico y la revisión de la misión, valores, los objetivos estratégicos, las políticas institucionales y otros.

Fase 3 – Análisis de la Situación Actual de Gobierno Digital en la Entidad

Contempla la revisión de la situación actual tomando como referencia:

- El entorno de la institución y su Plan Estratégico
- Los servicios y procesos de la entidad
- El estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros)
- Roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

Fase 4 – Definición de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital

Esta fase permite definir los desafíos, objetivos, indicadores y metas de Gobierno Digital en la entidad, los cuales deben estar alineados y articulados a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el PEI.

Fase 5 – Elaboración de la Cartera de Proyectos de Gobierno Digital

Contempla la formulación de la Cartera de Proyectos para el Gobierno Digital. El Producto de esta etapa es la Cartera de Proyectos priorizado por el Comité de Gobierno Digital, señalando el monto referencial de inversión y tiempo de ejecución.

7.5. Riesgos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital

Se ha elaborado una lista de riesgos basados en los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital:

Cuadro 23

Riesgos identificados en la formulación del Plan de Gobierno Digital

Nro.	Descripción del Riesgo
R01	Retraso en la ejecución del Plan.
R02	Cambio de los miembros del Comité de Gobierno Digital.
R03	Los informes solicitados no son presentados en el tiempo requerido.
R04	Información no está actualizada.
R05	Miembros del equipo no disponibles para la realización de los trabajos.
R06	Retraso por los cambios en los integrantes de los equipos de trabajo
R07	Falta de disponibilidad de los miembros del comité para la realización de reuniones.
R08	Cambios en la definición de los proyectos.
R09	Limitada disponibilidad presupuestal para ejecutar los proyectos.

Nota. Elaboración propia

A continuación, asociamos los posibles riesgos identificados a cada fase de la formulación del Plan de Gobierno Digital:

Cuadro 24

Riesgos identificados en cada fase de la formulación de Gobierno Digital

Fases del PGD	Riesgos por Fases	Riesgos Transversales
Fase 1 – Organización del Equipo	R02: Cambio de los miembros del CGD. R05: Miembros del equipo no disponibles para la realización de los trabajos.	R01: Retraso en la ejecución del Plan.
Fase 2 – Definición de Componentes Estratégicos de la Entidad		R03: Los informes solicitados no son presentados en el tiempo requerido.
Fase 3 – Análisis de la Situación Actual de Gobierno Digital en la Entidad	R04 Información no está actualizada.	R06: Retraso por los cambios en los integrantes de los equipos de trabajo.
Fase 4 – Definición de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital		R07: Falta de disponibilidad de los miembros del comité para la realización de reuniones.
Fase 5 – Elaboración de la Cartera de Proyectos de Gobierno Digital	R08: Cambios en la definición de los proyectos. R09: Limitada disponibilidad presupuestal para ejecutar los proyectos.	

Nota. Elaboración propia

7.6. Evaluación de los Riesgos en la Formulación del Plan de Gobierno Digital

Una vez identificado los riesgos, se procederá a medir la *probabilidad vs el impacto*, para esta actividad se ha elaborado el siguiente cuadro:

Cuadro 25

Criterios de la Probabilidad

Probabilidad	Descripción
Muy Probable 3	Cuando la probabilidad del riesgo es regular, pudiendo presentarse al menos una vez a la semana.
Probable 2	Cuando la probabilidad del riesgo es eventual, pudiendo presentarse al menos una vez al mes.
Improbable 1	Cuando la probabilidad del riesgo es poco frecuente o que no llegará a presentarse.

Nota. Elaboración propia

Cuadro 26

Criterios del Impacto

Probabilidad	Descripción
Alto 3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la entidad
Medio 2	Si el hecho llegara a presentarse tendría medio impacto o efecto en la entidad
Bajo 1	Si el hecho llegara a presentarse tendría bajo impacto o efecto en la entidad

Nota. Elaboración propia

Se tendría la siguiente valoración para los riesgos definidos:

Cuadro 27

Matriz de Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo		Impacto		
		Bajo	Medio	Alto
Probabilidad	Muy Probable		R01 R03	
	Probable		R06 R08	R02 R07
	Improbable			R04 R05 R09

Nota. Elaboración propia

Obtenido la valoración de los riesgos, se propone considerar planes de acción para los riesgos que son considerados importantes y moderados (color rojo), lo cual permitirá minimizar y/o afrontar mencionados riesgos durante la formulación del Plan de Gobierno Digital.

7.7. Acciones Para la Atención de los Riesgos de la Formulación del Plan de Gobierno Digital

Se presentan las acciones para los riesgos considerados importantes y moderados (color rojo), lo que permitirá minimizar su ocurrencia:

Cuadro 28

Acciones para mitigar los riesgos de la formulación del Plan de Gobierno Digital

Nro.	Descripción del Riesgo	Plan de Acción
R01	Retraso en la ejecución del Plan.	Se establecerán reuniones de seguimiento del plan.
R02	Cambio de los miembros del Comité de Gobierno Digital.	Se brindará una inducción al nuevo miembro del CGD sobre el Comité, sus funciones y actividades realizadas.
		El coordinador debe informar al nuevo miembro si existe alguna actividad o información pendiente a entregar.
R03	Los informes solicitados no son presentados en el tiempo requerido.	El coordinador del CGD debe remitir mensajes recordatorios en el cual inste a los responsables de los órganos o unidades orgánicas correspondientes a proveer la información solicitada. Asimismo, debe informar dicho inconveniente en las reuniones del CGD.



R07	Falta de disponibilidad de los equipos de trabajo del Comité de Gobierno Digital para la realización de reuniones	Comprometer a cada uno de los miembros del Comité en la participación de las reuniones. Remitir mensajes recordatorios cuando se presente alguna reunión de coordinación.
-----	---	--

Nota. Elaboración propia



7.8. Riesgos Para la Ejecución del Plan de Gobierno Digital

Se han identificado los siguientes riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Plan de Gobierno Digital:

Cuadro 29

Riesgos identificados en la ejecución del Plan de Gobierno Digital

Nro.	Descripción del Riesgo
R01	Inadecuada formulación de los TDRs para los servicios requeridos para el PGD.
R02	Limitada disponibilidad presupuestal para los servicios en el momento requerido.
R03	Limitada capacidad operativa de los equipos de trabajo para gestionar los servicios requeridos.
R04	Limitada disponibilidad de los usuarios designados para las actividades a realizar.
R05	Cambio de los usuarios designados para participar en los proyectos del PGD.
R06	Retraso en la revisión y actualización de los TDR entre las unidades orgánicas involucradas.
R07	Cambios permanentes en la definición de los proyectos del PGD.
R08	Procesos de selección declarados Desierto.
R09	Limitada capacidad de ambientes de trabajo para las reuniones y los trabajos de proveedores que tenga que realizarse en la DRTC-SM.
R10	Miembros de los equipos de trabajo sin experiencia específica y necesitan adquirir nuevas habilidades, hará que la productividad disminuya.
R11	Los proyectos definidos en el PGD no pueden iniciar en los tiempos planificados.
R12	Los servicios entregados por los contratistas no satisfacen las expectativas de los usuarios.

Nota. Elaboración propia

En el siguiente cuadro se han definido la valoración para cada uno de los riesgos, según el análisis de Probabilidad de ocurrencia e impacto.





Cuadro 30

Matriz de Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo		Impacto		
		Bajo	Medio	Alto
Probabilidad	Muy Probable		R09	R08 R11
	Probable		R04 R05 R10	R01 R03 R06 R07 R12
	Improbable			R02

Nota. Elaboración propia

Con la valoración obtenida, se propone considerar planes de acción para los riesgos que se consideran importantes y moderados (color rojo), lo cual permitirá minimizar y/o afrontar los mencionados riesgos durante la ejecución del Plan de Gobierno Digital.

7.9. Acciones Para la Mitigación de los Riesgos en la Etapa de Ejecución del Plan de Gobierno Digital

Se presentan las acciones para los riesgos considerados importantes y moderados (color rojo), lo que permitirá minimizar su ocurrencia:

Cuadro 31

Acciones para mitigar los riesgos en la ejecución del Plan de Gobierno Digital

Nro.	Descripción del Riesgo	Plan de Acción
R01	Inadecuada formulación de los TDRs para los proyectos requeridos para el PGD.	Capacitación al personal designado para la adecuada elaboración de los TDRs en función a la normativa de contrataciones.
R03	Limitada capacidad operativa de los equipos de trabajo para gestionar los servicios requeridos.	Contratar personal y/o servicios de apoyo para la participación del personal de planta en los proyectos.
R06	Retraso en la revisión y actualización de los TDR entre las unidades orgánicas involucradas.	Las unidades orgánicas involucradas deberán de elaborar en conjunto los TDRs asegurándose de incluir en su totalidad los requerimientos funcionales y técnicos a fin de que puedan ser cubiertos por varios proveedores.
R07	Cambios permanentes en la definición de los proyectos del PGD.	El desarrollo de la definición de los proyectos del PGD debe tener la participación del especialista de la Oficina de Inversiones para la incorporación de los proyectos en el INVIERTE.PE.
R08	Procesos de selección declarados Desierto.	Quien elabora los TDRs o EETT debe asegurarse que los requerimientos técnicos mínimos y los factores de evaluación puedan ser cubiertos por varios proveedores.



R09	Limitada capacidad de ambientes de trabajo para las reuniones y los trabajos de proveedores que tenga que realizarse en la DRTC-SM.	El Comité de Gobierno Digital debe comunicar a los funcionarios la necesidad de que dispongan las salas de reuniones de sus oficinas como contingencia ante la falta de ambientes de trabajo durante la implementación del PGD.
R11	Los proyectos definidos en el PGD no pueden iniciar en los tiempos planificados.	Se debe establecer tiempos razonables en la planificación de los proyectos, con la participación de los órganos y unidades orgánicas involucradas, como el área usuaria, áreas técnicas como logística, presupuesto, entre otros.
R12	Los servicios entregados por los contratistas no satisfacen las expectativas de los usuarios.	El área usuaria deberá de firmar un acta en donde se precise todos los requerimientos funcionales para la satisfacción de sus necesidades.

Nota. Elaboración propia



**ANEXO 1: FICHAS DE INDICADORES**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.09.03 Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.			
Objetivo de Gobierno Digital	OGD 1 Promover la transformación digital en los procesos y servicios.			
Nombre del Indicador	Número de procedimientos TUPA digitalizados.			
Justificación	Utilizar las tecnologías digitales para automatizar digitalmente los procesos de la DRTC-SM y brindar servicios públicos digitales en beneficio del ciudadano.			
Responsable del indicador	Unidad de Tecnología de Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> Alta rotación de personal. Recursos insuficientes. No se prioriza la implementación de Gobierno Digital 			
Método de cálculo	Suma de procedimientos TUPA digitalizados.			
Parámetro de medición	Número.			
Fuentes y bases de datos	Documentos oficiales que ponen en funcionamiento los procedimientos TUPA digitales.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
	Linea Base	Logros		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor	0	2	4	8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.09.03 Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.			
Objetivo de Gobierno Digital	OGD 2 Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales y de la infraestructura tecnológica.			
Nombre del Indicador	Número de procesos misionales bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.			
Justificación	Se requiere implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con la finalidad de mantener segura la información, los servicios y procesos digitalizados, y asegurar la confianza digital de la población.			
Responsable del indicador	Unidad de Tecnología de Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> Alta rotación de personal. Recursos insuficientes. No se prioriza la implementación de Gobierno Digital 			
Método de cálculo	Suma de procesos bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.			
Parámetro de medición	Número.			
Fuentes y bases de datos	Documentos oficiales que ponen en funcionamiento los procesos bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
	Linea Base	Logros		
Año	2024	2025	2026	2027
Valor	0	1	1	1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.09.03 Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.			
Objetivo de Gobierno Digital	OGD 3 Fortalecer las capacidades y cultura digital de los colaboradores.			
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones en materia digital.			
Justificación	Es primordial que los colaboradores cuenten con capacidades digitales para el buen uso de las tecnologías digitales a implementar.			
Responsable del indicador	Unidad de Tecnología de Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> Alta rotación de personal. Recursos insuficientes. No se prioriza la implementación de Gobierno Digital 			
Método de cálculo	Suma de capacitaciones en materia digital.			
Parámetro de medición	Número.			
Fuentes y bases de datos	Capacitaciones realizadas.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
	Línea Base		Logros	
Año	2024	2025	2026	2027
Valor	1	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo Estratégico	OEI.09 Fortalecer la gestión institucional.			
Acción Estratégica	AEI.09.03 Implementar la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la región.			
Objetivo de Gobierno Digital	OGD 4 Promover la transparencia y participación ciudadana, mediante el acceso a los datos públicos.			
Nombre del Indicador	Número de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos			
Justificación	Poner a disposición los datos de interés común de la ciudadanía para que estos puedan ser utilizados de forma académica, estadística o de fiscalización por parte de la ciudadanía, estudiantes e investigadores.			
Responsable del indicador	Unidad de Tecnología de Información.			
Limitaciones y supuestos empleados	<ul style="list-style-type: none"> Alta rotación de personal. Recursos insuficientes. No se prioriza la implementación de Gobierno Digital 			
Método de cálculo	Suma de Datasets publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.			
Parámetro de medición	Número.			
Fuentes y bases de datos	Plataforma Nacional de Datos Abiertos.			
Sentido esperado del indicador	Ascendente			
	Línea Base		Logros	
Año	2024	2025	2026	2027
Valor	0	2	2	2

ANEXO 2: FICHAS DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

Código	Nombre Proyecto Propuesto		
DRTC.GD-01	Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión Documental (cero papeles) y Digitalización con Valor Administrativo		
Área Solicitante	Dirección de Operaciones		
Objetivos de Gobierno Digital	OGD 1, OGD 2, OGD 3, OGD 4.		
Descripción del Proyecto			
<p>Implementación del Sistema de Gestión Documental con firma digital en todas las sedes, Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM. El sistema debe cumplir con los requerimientos normativos de digitalización y la firma digital (acreditaciones de parte de la RENIEC), que cuente con una mesa de partes virtual y permita la trazabilidad de parte de los usuarios externos e internos. Que pueda integrarse al sistema de gestión de archivos digitales e interoperar con otros sistemas de la DRTC-SM y de otras entidades.</p> <p>El Proyecto busca digitalizar los expedientes que obran en físico en la DRTC-SM, con el valor administrativo correspondiente, debiendo cumplir con la normativa y estándares nacional e internacional. Se debe conocer el volumen de expedientes a digitalizar, lo tipos de expedientes, su estado y método de digitalización.</p> <p>Implementación de un software y hardware para la gestión de los documentos digitalizados, que cumpla con la normativa de archivamiento del Archivo Nacional y de los estándares internacionales. Así también con las capacidades de procesamiento y almacenamiento de los documentos digitalizados. El software debe permitir gestionar los accesos del personal hacia los archivos, con diferentes filtros de búsqueda.</p> <p>Para la implementación de los softwares, primero se debe investigar si existe un software con las características deseadas en la plataforma de software del estado, antes de adquirir a un tercero.</p> <p>Desarrollo de los documentos de gestión y procedimentales que permitan normar la gestión técnica y administrativa de los documentos digitalizados y del Sistema de Gestión Documental.</p> <p>Se contempla la capacitación al personal para la administración y gestión del software y los archivos digitales y para el uso del sistema de gestión documental.</p>			
Componentes del Proyecto			
COMP.01. Documentación adecuadamente digitalizada y organizada.			
COMP.02. Adecuado equipamiento para el procesamiento y almacenamiento de los documentos digitalizados.			
COMP.03. Software adecuado para la gestión documental y de la información digitalizada.			
COMP.04. Adecuadas capacidades para la administración del servicio de archivos digitalizados y gestión documental con firma digital.			
COMP.05. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso de las soluciones brindadas.			
Tipo de Proyecto	Orientado al Ciudadano	Orientado a la Gestión Interna	X
Beneficiarios (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadores de la DRTC-SM, en todas las sedes. Usuarios y ciudadanos de la Región San Martín. Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM. Otras entidades con las que se puede integrar e interoperar servicios. 		
Resultados del Proyecto	<p>Documentación digitalizada con valor administrativo, debidamente gestionada mediante un software de administración de archivos. Ciudadanos y personal de la DRTC-SM que gestiona sus trámites documentarios de forma digital y/o con firma digital, y que permite seguir la trazabilidad del trámite, ubicando la oficina y el estado en que se encuentra el expediente documentario. Todo esto soportado por unos</p>		

Justificación del Proyecto	equipos servidores de procesamiento y de almacenamiento adecuados para una gestión ágil, segura e ininterrumpida de los servicios de gestión documental y gestión de archivos.					
	Los Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM, especialmente la Oficina de Archivo, tienen archivadores con expedientes en formatos físicos, con alto riesgo de pérdida y deterioro de la información contenida, exponiendo a la entidad ante los órganos de control, superiores, supervisores y auditores. Implementación de un sistema de gestión documental con firma digital, que permita reducir el uso del papel, implementando el uso de los archivos o expedientes digitales, que permita una gestión ágil, eficiente y transparente de los trámites documentarios, que permita la trazabilidad del expediente por parte de los usuarios externos e internos de la DRTC-SM; contribuyendo a la conservación del medio ambiente.					
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)		Baja (3)	
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Presupuesto. • Incumplimiento del plazo por la importación de los equipos escáner. • Resistencia del personal al uso de nuevas tecnologías digitales. 					
Plazo Estimado (meses)	10 meses					
Costo Estimado del Proyecto (soles)	S/. 166,000.00					





Código	Nombre Proyecto Propuesto			
DRTC.GD-02	Renovación del parque informático de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín			
Área Solicitante	Dirección de Operaciones			
Objetivos de Gobierno Digital	OGD 2, OGD 3.			
Descripción del Proyecto				
<p>El Proyecto busca renovar el parque informático de la DRTC-SM, que contemple computadoras, laptops, impresoras multifuncionales, escáner, plotter, UPS, entre otros a requerir, con sus licencias de software correspondientes. Para aquellos equipos que presenten obsolescencia tecnológica y problemas de funcionamiento, así también se debe considerar aquellas oficinas que tienen déficit de equipamiento.</p> <p>Se deberá desarrollar los documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso y administración del parque informático en la DRTC-SM.</p> <p>Se contempla la capacitación a todo el personal, sobre el correcto uso de los equipos informáticos de la DRTC-SM.</p>				
Componentes del Proyecto				
COMP.01. Adecuado equipamiento del parque informático. COMP.02. Adecuadas capacidades para el uso y gestión del parque informático. COMP.03. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso del parque informático en la DRTC-SM.				
Tipo de Proyecto	Orientado al Ciudadano		Orientado a la Gestión Interna	X
Beneficiarios (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM. • Trabajadores de la DRTC-SM. • Ciudadanos usuarios de los servicios que brinda la DRTC-SM. 			
Resultados del Proyecto	Equipamiento tecnológico óptimo, con buena performance, contribuyendo para las gestiones eficientes en las diferentes oficinas de la DRTC-SM.			
Justificación del Proyecto	La DRTC-SM tiene una parte de su parque informático, con equipos antiguos, lentos, que no apoyan al desarrollo eficiente de las actividades del personal. Así también existe déficit de equipamiento, existiendo casos en que el personal debe utilizar sus computadoras personales para el desarrollo de sus actividades.			
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Presupuesto. • Riesgo de priorización. 			
Plazo Estimado (meses)	36 meses			
Costo Estimado del Proyecto (soles)	S/. 725,000.00			

Código	Nombre Proyecto Propuesto		
DRTC.GD-03	Proyecto de Mejoramiento de la Sala de Servidores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín		
Área Solicitante	Dirección de Operaciones		
Objetivos de Gobierno Digital	OGD 2.		
Descripción del Proyecto			
<p>El Proyecto busca el mejoramiento de la Sala de Servidores de la DRTC-SM, con seguridad de acceso físico, con equipos servidores de procesamiento de datos, de almacenamiento de datos, de seguridad de datos, almacenamiento de video vigilancia, almacenamiento de archivos gráficos y geoespaciales, con equipos de alta gama, de configuración redundante, que permitan integrarse a otras marcas y tecnologías, así también que permitan escalar en sus capacidades, de ser posible con soluciones de hiperconvergencia.</p> <p>Los nuevos equipos servidores, deben instalarse adecuadamente en gabinetes, con servicios de climatización, respaldo y estabilización de energía, seguridad, hermetismo, aterramiento eléctrico, que cumplan con las normas técnicas peruana y normas estándares internacionales, deben estar certificados y con garantías del fabricante y del proveedor.</p> <p>Los equipos servidores deben ser configurables y administrables, distribuido y configurado hacia los servicios que brinda de acuerdo a un estudio de demanda de procesamiento y almacenamiento, debidamente proyectados en el tiempo.</p> <p>Debe contar con software de auditoría que registren los eventos que se desarrollan en los equipos servidores, de procesamiento, almacenamiento y de seguridad. Debe permitir configurar alertas ante determinados eventos que se presenten.</p> <p>Se debe contemplar el servicio de instalación del cableado y los equipos de comunicaciones principales que deben ir en la Sala de Servidores.</p> <p>Se contempla la capacitación al personal de la Unidad de Tecnología de Información para la administración de los nuevos servidores y servicios, así también se debe considerar el servicio de soporte especializado por un espacio de tiempo considerable.</p> <p>Se deben desarrollar los documentos normativos y de gestión necesarios, para el uso y administración de los nuevos equipos de la Sala de Servidores.</p>			
Componentes del Proyecto			
<p>COMP.01. Adecuado Sistema de Seguridad de Acceso a la Sala de Servidores. COMP.02. Adecuado equipamiento de servidores y gabinetes. COMP.03. Adecuado sistema de climatización. COMP.04. Adecuado sistema de estabilización y respaldo de energía. COMP.05. Adecuado sistema de aterramiento eléctrico. COMP.06. Adecuado software administrador y de auditoría del centro de datos. COMP.07. Adecuado servicio de configuración de los nuevos servidores con los servicios que brindan (Directorio Activo, servicio de impresiones, servicio de archivos, y otros que requiera la DRTC-SM). COMP.08. Adecuada instalación y conexión de los equipos de comunicaciones en los gabinetes de comunicaciones. COMP.09. Adecuadas capacidades para la administración de los equipos de la Sala de Servidores y los servicios que brindan. COMP.10. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso de las soluciones implementadas.</p>			
Tipo de Proyecto	Orientado al Ciudadano	Orientado a la Gestión Interna	X
Beneficiarios (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadores de la DRTC-SM, en todas las sedes. Usuarios y ciudadanos de la Región San Martín. Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM. Otras entidades con las que se puede integrar e interoperar servicios. 		
Resultados del Proyecto	Contar con una Sala de Servidores equipado, que cumpla con los estándares técnicos y de seguridad, nacionales e internacionales y con		



	capacidad suficiente para soportar los servicios que brinda la DRTC-SM a los usuarios externos (ciudadanía) e internos (personal de la DRTC-SM).					
Justificación del Proyecto	La DRTC-SM no cuenta con una Sala de Servidores debidamente equipado, con equipos servidores de procesamiento, almacenamiento y de seguridad que puedan soportar la implementación del Gobierno Digital, que puedan soportar el nivel de procesamiento y almacenamiento que generen los nuevos sistemas de gestión documental con firma digital, la implementación del Cero Papel y la automatización de los procesos que se desarrollan en las diferentes oficinas de la DRTC-SM. Así también se encuentra expuesto a un alto riesgo por tener instalado un sistema de climatización doméstico, que genera humedad y perjudica a los equipos servidores.					
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)		Baja (3)	
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Presupuesto. • Incumplimiento del plazo por la importación de los equipos servidores. • Riesgo de priorización. • Falta de espacio para su implementación. 					
Plazo Estimado (meses)	36 meses					
Costo Estimado del Proyecto (soles)	S/. 3'500,000.00					





Código	Nombre Proyecto Propuesto
DRTC.GD-04	Actualización de las licencias de software que utiliza la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.

Área Solicitante	Dirección de Operaciones
Objetivos de Gobierno Digital	OGD 2.

Descripción del Proyecto

El Proyecto busca adquirir las licencias de software de tipo técnico, administrativo y de base, que se utilizan en los Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM, con la finalidad de mejorar el desarrollo de las actividades asistidas por software y también garantizar el uso legal del software, en cumplimiento de la normatividad vigente.

El software a adquirir debe ser resultado de un diagnóstico detallado de las necesidades y evaluación de las opciones de compra, teniendo en cuenta los beneficios y planes de los paquetes de software que se ofrecen al estado.

Se contempla la capacitación a todo el personal, sobre el correcto uso del software de la DRTC-SM.

Se deberá desarrollar la documentación normativa y de gestión necesarios para el uso y administración de las licencias de software adquiridos.

Componentes del Proyecto

- COMP.01. Adecuadas licencias de software de tipo técnico, administrativo y de base.
- COMP.02. Adecuadas capacidades para el uso y gestión de las licencias de software.
- COMP.03. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso del software en la DRTC-SM.

Tipo de Proyecto	Orientado al Ciudadano	<input type="checkbox"/>	Orientado a la Gestión Interna	<input checked="" type="checkbox"/>
------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

Beneficiarios (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM. • Trabajadores de la DRTC-SM.
-------------------------------------	--

Resultados del Proyecto	Contar con el software que necesita la DRTC-SM con sus licencias, evitando procesos sancionadores de parte de los entes supervisores, por incumplir con la normativa correspondiente.
-------------------------	---

Justificación del Proyecto	Existe la necesidad de uso de software técnico, administrativo y de base, para lo cual se debe adquirir las licencias correspondientes para su uso correcto en el marco de la normativa vigente.
----------------------------	--

Prioridad	Alta (1)	<input checked="" type="checkbox"/>	Media (2)	<input type="checkbox"/>	Baja (3)	<input type="checkbox"/>
-----------	----------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	----------	--------------------------

Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Presupuesto. • Riesgo de priorización.
------------------	--

Plazo Estimado (meses)	36 meses
------------------------	----------

Costo Estimado del Proyecto (soles)	S/. 500,000.00
-------------------------------------	----------------



Código	Nombre Proyecto Propuesto		
DRTC.GD-05	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.		
Área Solicitante	Dirección de Operaciones		
Objetivos de Gobierno Digital	OGD 2.		
Descripción del Proyecto			
<p>El Proyecto busca implementar el sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo al estándar internacional ISO 27001 y la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, para uno o varios procesos misionales de la DRTC-SM. Los procesos misionales a tratar deben ser definidos en el Comité de Gobierno Digital.</p> <p>Se debe definir el conjunto de políticas, lineamientos, procedimientos, recursos y actividades asociadas, a gestionar, con el propósito de proteger los activos de información de la entidad. Asimismo, contempla la gestión de riesgos e incidentes de seguridad de la información y seguridad digital, la implementación efectiva de medidas de ciberseguridad.</p> <p>El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, debe articular con lo establecido normativamente para el Oficial de Seguridad y Confianza Digital, el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital, el responsable de la Unidad de Tecnología de Información, los dueños de los procesos y responsables de las unidades de la organización, para la gestión de los riesgos e implementación de los controles de seguridad de la información identificados en sus ámbitos de competencia.</p> <p>El presente proyecto se prioriza, en atención a la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, que establece plazos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas</p> <p>Se contempla la capacitación al personal identificado, para la administración y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en los procesos misionales identificados.</p>			
Componentes del Proyecto			
COMP.01. Adecuado Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. COMP.02. Adecuadas capacidades para la administración y gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.			
Tipo de Proyecto	Orientado al Ciudadano	Orientado a la Gestión Interna	X
Beneficiarios (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores de la DRTC-SM, en todas las sedes. • Usuarios y ciudadanos de la Región San Martín. • Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM. • Otras Entidades con las que se puede integrar e interoperar servicios. 		
Resultados del Proyecto	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado con riesgos mitigados en los procesos misionales tratados.		
Justificación del Proyecto	La DRTC-SM no tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por lo cual existe un riesgo alto de pérdida, para los activos de información de la entidad.		
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2) Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Presupuesto. • Resistencia al uso de nuevas tecnologías de parte del personal. • Riesgo de priorización. 		
Plazo Estimado (meses)	18 meses		
Costo Estimado del Proyecto (soles)	S/. 180,000.00		



Código	Nombre Proyecto Propuesto		
DRTC.GD-06	Renovación de la Red Estructurada de Datos e Interconexión de Sedes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín		
Área Solicitante	Dirección de Operaciones		
Objetivos de Gobierno Digital	OGD 2.		
Descripción del Proyecto			
El Proyecto busca renovar la red estructurada de datos de la DRTC-SM, en todas sus sedes.			
Renovar los equipos de comunicación, como switch, wireless, con equipos de alta gama, configurables y que permitan integrarse a otras marcas y tecnologías.			
Los equipos de comunicaciones, deben instalarse en gabinetes con climatización, respaldo de energía, seguridad, instalados estratégicamente para una buena distribución de las comunicaciones.			
Renovar el cableado estructurado, con alternativas de vanguardia que cumplan con las normas técnicas peruana y normas estándares internacionales, debe certificarse.			
Las conexiones entre equipos de comunicaciones (Switch) debe realizarse con fibra óptica. Las mismas consideraciones para la renovación de la red estructurada de datos, que se tenga para la sede central de la DRTC-SM, también debe considerarse en las demás sedes.			
Se debe contar con una red estructurada de datos configurable y administrable, segmentada de acuerdo a un análisis de tráfico de información y servicios. El sistema de administración de la red de datos debe permitir configurar alertas ante eventos no deseados en la red de datos o ante situaciones cambiantes repentinas, como desconexiones de puntos de red (alertar que puerto de red se está desconectando), así también debe permitir al administrador de la red, desconectar mediante software a un punto de red, ante alertas de posibles ataques de virus o sus variantes.			
Se contempla la capacitación al personal de la Unidad de Tecnología de Información para la administración del servicio de red de datos, así también debe considerarse el servicio de soporte del contratista por un espacio de tiempo considerable.			
El punto de conexión del proveedor del servicio de internet, debe instalarse fuera de la Sala de Servidores, para que personal tercero no ingrese, por medidas de seguridad.			
Se debe desarrollar los documentos normativos y de gestión para el uso y administración de la nueva red de datos implementada.			
Componentes del Proyecto			
COMP.01. Adecuado equipamiento de comunicaciones y seguridad de la red de datos.			
COMP.02. Cableado estructurado certificado.			
COMP.03. Red de datos configurado y segmentado.			
COMP.04. Software de administración y seguridad de la red de datos			
COMP.05. Adecuadas capacidades para la administración del servicio.			
COMP.06. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso de las soluciones brindadas.			
Tipo de Proyecto	Orientado al Ciudadano	Orientado a la Gestión Interna	X
Beneficiarios (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM. • Trabajadores de la DRTC-SM, en todas las sedes. • Usuarios y ciudadanos de la Región San Martín. 		
Resultados del Proyecto	Contar con una red de datos estructurada certificada, segmentada, con usuarios satisfechos por la buena performance en la transmisión de información, internet y acceso a los sistemas de información.		
Justificación del Proyecto	Cableado de la red de datos insipiente, no estructurado, con equipos switch de comunicaciones de baja gama, que no permiten una red configurable.		



	<p>Demasiada lentitud en el flujo de la información y de los servicios, a través de la red de datos estructurada. Sistemas administrativos como el SIGA, SIAF, presentan excesiva lentitud, afecta también los servicios de internet, correo electrónico, intranet, portal web. Al no contar con una red segmentada, no se puede establecer priorizaciones y definir un orden, para los servicios y usuarios que usan la red de datos.</p> <p>Sedes desconcentradas de la DRTC-SM no están interconectadas, que hacen lentos los servicios de comunicaciones y de internet, retrasando las actividades que dependen de los sistemas web brindados por los ministerios y el GORESAM.</p>					
Prioridad	Alta (1)		Media (2)	X	Baja (3)	
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Presupuesto. • Resistencia al uso de nuevas tecnologías de parte del personal. • Riesgo de priorización. 					
Plazo Estimado (meses)	24 meses					
Costo Estimado del Proyecto (soles)	S/. 600,000.00					

Código	Nombre Proyecto Propuesto				
DRTC.GD-07	Proyecto Para la Habilitación Tecnológica en el Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín				
Área Solicitante	Dirección de Operaciones				
Objetivos de Gobierno Digital	OGD 1, OGD 2, OGD 3, OGD 4.				
Descripción del Proyecto					
<p>El Proyecto busca implementar elementos tecnológicos en el auditorio de la DRTC-SM, un sistema de sonido multimedia, con su consola, con parlantes empotrados en el cielo raso a instalarse, micrófonos inalámbricos y también de manos libres, con un radio de cobertura igual o mayor a los límites del auditorio.</p> <p>También se considera la construcción de un estrado y un espacio no visible a espaldas del estrado para el descanso y/o preparación previa de las personas que van a realizar las presentaciones, así también para elementos logísticos.</p> <p>Se deberá considerar cortinas y sistema de climatización, equipos para las grabaciones (cámaras de video) para la transmisión en vivo de los eventos y también para las video conferencias.</p> <p>Se deberán considerar una pantalla gigante para las presentaciones y proyector multimedia. Así también un sistema de estabilización de energía y de respaldo de energía (UPS) para la iluminación y funcionamiento de los equipos electrónicos.</p> <p>Se contempla la capacitación al personal correspondiente, sobre el correcto uso de los elementos tecnológicos instalados.</p> <p>Se deberá desarrollar la documentación normativa y de gestión necesarios para el uso y administración de los nuevos equipos y sistemas instalados en el auditorio.</p>					
Componentes del Proyecto					
COMP.01. Adecuados elementos tecnológicos instalados en el auditorio de la DRTC-SM.					
COMP.02. Adecuadas capacidades para el uso y gestión de los elementos tecnológicos nuevos instalados en el auditorio de la DRTC-SM.					
COMP.03. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso de los elementos tecnológicos nuevos instalados en el auditorio de la DRTC-SM.					
Tipo de Proyecto	Orientado al Ciudadano		Orientado a la Gestión Interna	X	
Beneficiarios (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM, en especial la Oficina de Relaciones Públicas. • Trabajadores de la DRTC-SM. 				
Resultados del Proyecto	Contar con un auditorio moderno y versátil, para un buen desarrollo de los eventos, reuniones y capacitaciones en la DRTC-SM, mejorando la imagen de la Entidad.				
Justificación del Proyecto	El auditorio de la DRTC-SM no cuenta con un sistema multimedia, sistema de climatización, estrado, entre otros.				
Prioridad	Alta (1)		Media (2)	X	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Presupuesto. • Riesgo de priorización. 				
Plazo Estimado (meses)	6 meses				
Costo Estimado del Proyecto (soles)	S/. 400,000.00				

Código	Nombre Proyecto Propuesto		
DRTC.GD-08	Proyecto para la Implementación de un Sistema de Posicionamiento Geográfico para la Flota de Unidades Vehiculares de la Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín		
Área Solicitante	Dirección de Operaciones		
Objetivos de Gobierno Digital	OGD 1, OGD 2, OGD 3, OGD 4.		
Descripción del Proyecto			
<p>El Proyecto busca la implementación de un sistema de posicionamiento geográfico para la flota de unidades vehiculares de la DRTC-SM, son ochenta (80) vehículos, que incluye camiones, camión cisterna, camiones compactadores, camión furgón, camión baranda, camiones volquete, camionetas, motocicletas, motofurgones, trimoto de carga, cargador frontal, motoniveladora, retroexcavadoras, rodillos vibratorios, tractor de oruga, excavadora, motoniveladora articulada, minicargador sobre ruedas.</p> <p>El uso del sistema de posicionamiento geográfico permitirá optimizar la utilización de los recursos, tanto económicos como operacionales de la DRTC-SM, como incrementar la seguridad operativa, controlar el buen uso y destino de los vehículos, efectuar mejoras en la logística y en las operaciones de todas las actividades a través de su flota vehicular.</p> <p>El sistema de monitoreo en tiempo real, se realizará a través de un servicio proveído por la contratista que venda e instale los GPS. Proporcionará un sistema de monitoreo web, en donde se accederá a través de usuarios para monitorear el grupo de vehículos que como oficina les corresponda.</p> <p>El sistema de monitoreo permitirá el rastreo satelital GPS con cobertura nacional, los 365 días del año, las 24 horas del día. Cartografía Google Maps con vista de mapas, satélite, relieve, herramientas de Street View, capa de tráfico y clima, sujeto a la disponibilidad del servicio Google. Visualización de ubicación, velocidad y tiempo de parada, delimitación de geocercas para el control de ingreso y salida a zonas específicas, creación puntos de interés en la cartografía, visualización del recorrido de cada una de las unidades. Fecha, hora, lugar y duración de cada una de las paradas de las unidades vehiculares, control del consumo de combustible de forma telemática. Acceso a información completa en reporte detallados de posiciones, eventos, alarmas, etc. Hasta con un año de antigüedad, exportables de Excel, PDF y HTM. Mesa de Ayuda en uso de módulo de monitoreo y soporte técnico previa coordinación.</p> <p>Se deberá desarrollar los documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso y administración del sistema de posicionamiento geográfico GPS en la DRTC-SM.</p> <p>Se contempla la capacitación a todo el personal, sobre el correcto uso sistema de posicionamiento geográfico GPS de la DRTC-SM.</p>			
Componentes del Proyecto			
COMP.01. Adecuados equipos de posicionamiento geográfico GPS, debidamente instalados en las unidades vehiculares.			
COMP.02. Adecuado sistema de monitoreo y localización.			
COMP.03. Adecuados documentos de procedimientos y de gestión, que normen el uso de los equipos de posicionamiento geográfico y uso del sistema de monitoreo y localización, de la DRTC-SM.			
COMP.04. Adecuadas capacidades para el uso y administración del sistema de posicionamiento geográfico GPS.			
Tipo de Proyecto	Orientado al Ciudadano	Orientado a la Gestión Interna	X
Beneficiarios (Internos y externos)	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos y Unidades Orgánicas de la DRTC-SM. • Trabajadores de la DRTC-SM. • Ciudadanos usuarios de los servicios que brinda la DRTC-SM. 		
Resultados del Proyecto	Contar con un sistema de administración y monitoreo de las unidades vehiculares de la DRTC-SM que coadyuve al uso eficiente de los mismos.		



Justificación del Proyecto	La DRTC-SM no cuenta con un sistema automatizado de posicionamiento geográfico, para la supervisión en línea de las unidades vehiculares.			
Prioridad	Alta (1)	Media (2)	Baja (3)	X
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Falta de Presupuesto. Resistencia al uso de nuevas tecnologías de parte del personal. Riesgo de priorización. 			
Plazo Estimado (meses)	12 meses			
Costo Estimado del Proyecto (soles)	S/. 110,000.00			

